Miércoles 22 de Setiembre de 1869 — MONTEVIDEO — 2.ª Época–Año 6–Núm. 1,484

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 61,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "
El número suelto: 20 cents. ó 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna 656 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
SETIEMBRE—22.
Santos Mauricio y compañeros mártires.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La Diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José sale de la Calle 18 Julio n. 2 los dias 5, 15, 25.

A NUESTROS AGENTES

Rogamos á nuestros Agentes se sirvan remitir los fondos que tuvieren en su poder, al finalizar el 2°. trimestre de Julio 1.° á Setiembre 30 corriente.

El Gerente.

A NUESTROS SUSCRITORES DE LA CAMPAÑA

Suplicamos á aquellos cuyo abono anual ó semestral esté vencido, se sirvan renovarlo á la mayor brevedad, en la inteligencia de que el 1.° de Octubre próximo *serán borrados todos los que no hubieren cumplido.*

Esta prevencion se refiere solamente á los suscritores que reciben *directamente* el diario, sin intervencion de Agentes, quienes pueden salvar dudas fijándose en el recibo del último pago—*El Gerente.*

EL SIGLO

Las responsabilidades de la administracion Batlle.

El juicio retrospectivo que se empeña en hacer y discutir *La Tribuna* sobre la administracion del General Batlle, tiene suma importancia política, y no nos es dado á nosotros escusar esa discusion.

La administracion Batlle, por lo mismo que á pesar de sus buenos deseos y sanas intenciones, está preñada de errores funestos y de aberraciones imperdonables, debe ser analizada y discutida para sacar de ellas las saludables enseñanzas que no es posible llevar al ánimo del pueblo sin el auxilio de los ejemplos, sin corroborar las doctrinas que se esponen con los *resultados prácticos*, ya que en política se quiere dar á los hechos, por los adeptos de cierta escuela, una significacion de carácter irrecusable.

La Tribuna se satisface hasta cierto punto con que hayamos reconocido que la administracion Batlle vino á la escena política en los momentos mas difíciles que es dado imaginar, y con que hayamos hecho justicia á las intenciones honradas del General Batlle.

Jamás hemos desconocido ni una ni otra cosa, pero en cuanto á lo primero, observaremos que es de esa base que hemos partido para nuestros juicios, y en cuanto á lo segundo que las intenciones personales de un magistrado no le absuelven de la responsabilidad de sus errores, de sus debilidades y de sus atentados á la Constitucion, á las leyes, á la probidad, al *dogma*, á la tradicion de una bandera política.

La Tribuna se empeña en justificar al General Batlle de toda responsabilidad en los dos problemas de capital importancia que pedian enérgica y eficaz solucion en el momento de su advenimiento al poder; pretendiendo que no estuvo ni está en los medios de que dispuso y dispone el General Batlle dar solucion á esas dificultades preexistentes, *encadenadas por sucesos fatales que la mano del hombre ni del Gobierno pudo modificar ni detener.*

Sobre el particular discurre el colega de esta suerte:

«La seguridad de la campaña!—Suprimid el desierto, suprimid las revueltas, robusteced, prestijiad el principio de autoridad, en vez de ajarlo; dad recursos para atender á las necesidades mas premiosas del servicio; imprimid á la administracion de justicia la celeridad en sus procedimientos para que la impunidad no aliente los delitos, y nos acercaremos á la solucion de ese problema, que no pudieron resolver las administraciones mas prestigiosas, mas tranquilas, mas felices, que se sucedieron en el pais desde nuestra existencia constitucional, porque siempre ha existido la inseguridad en nuestra campaña, porque siempre ha habido que deplorar los males de la situacion que se abulta, que se exajera.

«Las finanzas del Estado, la perturbacion económica de la República!

«Su situacion es el efecto de las causas que tuvieron orígen, no en la administracion del General Batlle, sino en el encadenamiento de los acontecimientos desgraciados que desde años atrás vinieron preparándola, y que agravaron no en poca parte las propagandas disolventes, el bullicio de las pasiones que todo lo estravian y lo desnaturalizan, y las utopias de los que, evocando los principios, sacrificaban lo práctico, lo razonable, á la vanidad de las teorías.»

El colega ministerial no es completamente verídico ni exacto en los dos puntos que aborda con mas decision que habilidad.

Indudablemente que los medios naturales y radicales de resolver el problema de la campaña están en la supresion del desierto, en la extincion de las revueltas, en la reforma de las costumbres y en la educacion de las masas, pero no es exacto ni que sea preciso esperar el transcurso de un siglo para obtener algunas mayores seguridades de las que se disfrutan hoy en campaña, ni que fuese en todos tiempos tan precaria y tan desastrosa la situacion de esa campaña.

Las dificultades naturales é invencibles del desierto y de las revueltas, oprimieron siempre al habitante de la campaña; pero en época ninguna, el desórden, la inseguridad y la prepotencia personal tomaron las proporciones y el carácter que han tomado y tienen bajo la Presidencia del General Batlle.

Y eso, dígalo bien *La Tribuna*, por hechos propios del Gobierno del General Batlle, por sus debilidades y sus transacciones vergonzosas.

En los albores de su presidencia, el General Batlle tuvo la ocasion decisiva que un espíritu mas fuerte, que un hombre de mas elevadas vistas y mas arraigadas convicciones habria sabido aprovechar para bien del pais y gloria de su nombre.

La revolucion y la Dictadura habia elevado multitud de candillejos en la campaña, que imponian la ley en nombre de su voluntad y su capricho, y entre ellos descollaba por sus indómitas pasiones y por sus instintos feroces, el caudillo de Mercedes.

El General Batlle inspirándose en los bien entendidos intereses del pais, y especialmente de aquel departamento, en las prescripciones del patriotismo y de la probidad, de la dignidad y del honor, quiso ofrecer al departamento de Mercedes las garantías de la Constitucion y de las leyes en vez del *rebenque* con que se habia acostumbrado á gobernarlo aquel gaucho indómito y feroz.

El General Batlle puso en ejecucion su patriótico propósito, pero el caudillo le significó su negativa, agregando que su insistencia lo obligaria á usar de sus *chuzas* para espulsar á los Ministros que osaban desconocer su autoridad tradicional en el Departamento.

El desenlace de aquel conflicto lo sabe todo el mundo: el General Batlle se quebró ante la actitud del caudillo y se apresuró á fraguar una solucion que en último término dejó al caudillo mas ensoberbecido que nunca, pues su rebelion fué premiada con grados y honores de todo género y los Ministros que osaron iniciar esa política, tuvieron que hacer dimision de su cartera.

¿No advierte *La Tribuna* la influencia que estos hechos debian tener en la situacion de la campaña? ¿no comprende que esto era entregarla sin reserva al Gobierno personal, á la desorganizacion, al vandalaje?

¿Cómo se atreve entonces el colega ministerial á afirmar que el General Batlle y sus consejeros no tienen culpa ni responsabilidad en la situacion desastrosa de la campaña?

El desprestigio del principio de autoridad es otra de las causas que asigna el colega al malestar, á la inseguridad de la campaña!

¿Pero quién, sino el mismo General Batlle, labró el desprestigio de su propia autoridad?

¿Es posible rebajar mas la autoridad de un Gobierno que lo que rebajada quedó la autoridad del Gobierno del General Batlle despues de los sucesos de Mercedes?

¿No se recuerda que en pós de Máximo Perez vino Tolosa y luego los motines de Paysandú y Salto?

No estraviemos pues la opinion haciéndole creer que la situacion deplorable de la campaña no puede ser mejorada sino con el transcurso de los años, *suprimiendo el desierto y educando las masas*, cuando la verdad es que si á situacion tan desastrosa hemos llegado, es tan solo porque no se ha tenido la virtud y el coraje de seguir la única política que puede volverle el órden, las garantías y la tranquilidad que ha perdido.

No es mas feliz *La Tribuna* en lo relativo á las perturbaciones bancarias y económicas que supone efecto esclusivo *de un encadenamiento de acontecimientos desgraciados que desde años atrás se venian preparando.*

Efectivamente, eso debió ser si el Gobierno del General Batlle hubiese asumido el rol único que le correspondia jugar en esos acontecimientos, y en esos conflictos á que *La Tribuna* se refiere.

Precisamente eso debió tener en consideracion el General Batlle para no inmiscuirse autoritariamente en esos sucesos en vez de hacer servir su autoridad tutelar á garantir el ejercicio de todos los derechos y á preparar simplemente la restauracion del régimen normal del crédito y de las instituciones bancarias.

Pero el General Batlle se creyó autorizado para dar un golpe de autoridad, para llamar hácia el Estado todas las responsabilidades y las consecuencias de aquellos conflictos, y hoy la situacion es mil veces peor, y la Nacion se encuentra comprometida por responsabilidades gravísimas en lo que debió ser asunto privativo de tres ó cuatro Banqueros particulares.

Hemos tenido ocasion de hacer notar en artículos especiales, hasta donde fué desacertado el paso dado por el General Batlle en Julio del 68, y hasta donde son graves las responsabilidades y conflictos que aguardan al Gobierno por razon de la intervencion que abusiva y arbitrariamente tomó en aquellos asuntos.

No se quiera, pues, hoy, hacernos *comulgar con ruedas de carretas*; no se pretenda hacer creer que los males y conflictos que hoy nos oprimen, son consecuencias fatales que no habríamos podido escapar cualquiera que hubiese sido la marcha del Gobierno, ni que sean males y conflictos de tal carácter que solo puedan evitarse ó subsanarse por la transformacion de la campaña en el transcurso de uno ó dos siglos.

Ese *pesimismo* es muy propio de los que á todo trance quieren justificar al Gobierno del General Batlle de sus funestos errores y de sus imperdonables debilidades, pero no es en manera alguna aceptable por los que con alguna mas despreocupacion apreciamos los sucesos y juzgamos á los hombres de la actualidad.

Los principios.

Sobre este tema escribe *La Tribuna* un estenso artículo especialmente consagrado á este diario.

Conocido el tópico, ya puede calcularse las *preciosidades* que ese artículo contendrá.

Pertenece al género de las elucubraciones sobre *alquileres de fincas* y á las disertaciones sobre la *Bolsa repugnante.*

Declinamos por nuestra parte el honor de refutarlo, y como muestra de su conjunto, nos limitamos á transcribir las siguientes reflexiones que no están francamente, al alcance de nuestras facultades intelectuales:

«Pero supongamos que nosotros poseemos la *verdad invariable, absoluta*, y la erigimos en principio político para regir á la sociedad, sucedería lo mismo, ó tal vez sucedería peor, porque como la cuerda se quiebra siempre por lo mas delgado, siendo la *verdad absoluta* el principio de nuestro sistema político, la *consecuencia* sería inquebrantable, y teniendo la sociedad que pasar por diversos estados de cultura, su progreso se hará imposible, no llenaría la humanidad su objeto, y vería aplastada por el choque violento de *dos verdades de naturaleza contraria*, y siendo la humanidad *progresiva* menos resistente que la poderosa lógica de una verdad absoluta, sería vencida, y se vería por primera vez en el mundo al pensamiento de la creacion derrotándose á sí mismo.

«Es claro, es evidente que los principios no son aplicables al órden social y político de la especie humana, y no son aplicables, porque son injustos, y son injustos, porque tienden á *esclavizar el libre albedrío* del ser colectivo, por mas que proclame y respete ese *libre albedrío* en el ser individual.

«Y aun cuando se nos objete de que la humanidad puede ser *fatal* en sus *fines*, responderemos que no lo es positivamente en su desenvolvimiento, en sus medios; y como los sistemas políticos, no se han inventado ni se inventan para cuando la humanidad llegue á su estado último de perfeccion, resulta que sirven únicamente para estados transitorios y de transicion, que serán eclécticos por naturaleza, y elásticos en su aplicacion, es decir, que los sistemas políticos *no serán principios sino ideas organizadas para las funciones que van á desempeñar.*»

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO.

Montevideo, Setiembre 21 de 1869.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Nómbrase Vice-Cónsul de la República en la ciudad de Buenos Aires, al Sr. Don Cárlos Stewart.

2.° Expídasele por Secretaría la patente y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Adolfo Rodriguez.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General
CÁMARA DE SENADORES
Asuntos Repartidos

La Cámara de RR. ha sancionado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Art. 1° La facultad concedida á los Bancos de emision, para fraccionar sus billetes durante la escasez de cambio menor segun leyes preexistentes, será acordada como lo determina la presente Ley.

2° El P. E. concederá la emision fraccionaria de 10, 20 y 50 centésimos, de pesos 1, 2 y 4 por un período de diez años, á los que la soliciten mediante plena conformidad con todo lo estipulado en esta Ley.

3° Durante la presente Legislatura, la emision fraccionaria no podrá exceder de la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional.

4.° Los billetes fraccionarios que emitan los banqueros ó sociedades que obtuviesen la concesion, serán al portador y pagaderos á su presentacion en oro sellado, en la forma que lo determina la Ley de 23 de Marzo de 1865.

5.° Los Bancos que actualmente tienen fraccionados sus billetes, los recojerán inmediatamente despues de abrirse la conversion de los billetes en circulacion y de curso forzoso presentemente.

6.° Los que adquiriesen el derecho de la emision fraccionaria, quedarán sujetos á la citada Ley Bancaria en todos los casos que faltasen á su fiel cumplimiento.

7.° La concesion de la emision fraccionaria, no podrá efectuarse sin las condiciones siguientes:

1.° Los que adquiriesen el derecho de la emision fraccionaria por el término de diez años, tomarán á su cargo la conversion en oro de los billetes de Bancos actualmente en liquidacion, que la Nacion garantió, segun lo determina la Ley de 16 de Julio de 1858.

2.° Al hacer la conversion en oro, los que la hagan, recibirán de la Nacion las garantías en su poder por el valor por que ellas hayan sido justipreciadas al hacer la liquidacion definitiva de los billetes de los Bancos segun la Ley sancionada á este respecto.

8.° Queda derogado el artículo 4.° de la Ley de 16 de Julio de 1868 referente al duplo de la emision de los Bancos, en la parte que se refiere á la emision fraccionaria.

9.° El P. E. reglamentará la presente Ley.

10. Comuníquese, etc.

Sala de las sesiones, Montevideo, Agosto 26 de 1869.

Lariña, Presidente.
Cárlos M. de Nava, Secretario.

INFORME.

Comision de Hacienda.

H. Senado.

Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado con detencion el proyecto de Ley remitido por la Cámara de RR. autorizando al P. E. para conceder el privilegio de la emision menor á los que contraigan el compromiso de realizar la conversion en oro de los billetes de los Bancos en liquidacion que la Nacion garantió segun lo determina la Ley de 16 de Julio de 1858.

Vuestra Comision solo ha hecho una alteracion en su artículo 3.° por considerarlo mas ajustado á las prescripciones de la Ley que se propone. Por lo demas, encuentra la Ley en consonancia con las leyes sancionadas para facilitar el fiel cumplimiento de la Ley de 16 de Julio de 1858, y aconseja su sancion, por cuanto con solo ese privilegio, y las garantías que hoy existen en poder de la Comision Fiscal, se comprometia una sociedad á realizar la conversion. Por estas razones vuestra Comision os aconseja el siguiente.

PROYECTO.

Art. 1.° Apruébase el proyecto de Ley remitido por la Cámara de Representantes relativo á la emision menor, variado su art. 3.°

2.° El artículo 3.° de dicha Ley será reemplazado por el siguiente:—Se fija por ahora la emision fraccionaria en dos millones de pesos, si en lo sucesivo las necesidades de esa clase de emision fuesen mayores, los que obtuviesen la concesion solicitarán el aumento que fuese necesario del Cuerpo Legislativo.

Montevideo, Setiembre 20 de 1869.

Tomás Gomensoro.
Juan P. Ramirez.

Cámara de Representantes.

SESION EXTRAORDINARIA DE 21 SETIEMBRE DE 1869.

Presidencia del Señor Lariña.

La sesion empezó á las 3 y media de la tarde con asistencia de los Sres. Representantes Garcia, Herosa, Chucarro (D. Eduardo), Rodriguez, Regalia, Susviela, Labrousse, Mac-Eachen, Sayago, Acosta, Mendez, Vidal (D. Francisco A.), Latorre, Vilaza, Vidal (D. Francisco), Viana, Ferreira y Artigas, Carve, Perez (D. Felipe), De-Maria, Lacueva (D. Tomás), Chucarro (D. Alejandro), Herrera y Obes.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de Peticiones se ha espedido en las renuncias elevadas por los Suplentes por los Departamentos de Montevideo y Maldonado, Don Juan Cruz Costa y Don Rafael Piris—Repártase.

La Especial en la mocion presentada por el Representante Herrera y Obes, sobre el desechamiento hecho por el Senado al Proyecto adicional á la Ley de Aduana—Repártase.

El Representante por el Departamento de Montevideo, Don Francisco Antonio Vidal, solicita licencia—A la Comision de Peticiones.

Por mocion del Sr. Ferreira, suficientemente apoyada y votada, se pasó á consideracion de la Cámara la Minuta de resolucion de la Comision especial nombrada para dictaminar sobre la mocion del Sr. Herrera.

Hicieron uso de la palabra en contra el Sr. Carve y en pró los SS. Ferreira, Herrera y Chucarro (Don Eduardo).

Dado el punto por bastante discutido, se pasó á votacion si la Cámara sostenia su primitiva sancion en el proyecto modificando la ley de Aduana vigente, y resultó afirmativa.

En seguida se consideró por mocion hecha al efecto, la minuta de decreto presentada por la Comision de Peticiones, aceptando la renuncia hecha del cargo de Representante por Maldonado, por D. N. Perez, y disponiendo se comunicase al P. E. para que convoque al suplente D. Vicente Barro y se manden practicar elecciones de tres Representantes suplentes por el mismo departamento.

Los señores Herrera y Ferreira hicieron algunas objeciones sobre esta última parte de la Minuta; pero satisfechas, por el Sr. Acosta, miembro de la Comision, no insistieron en ellas.

Votada la Minuta, fué aprobada, levantándose la sesion.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

SESION NÚM. 107 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1869.

Presidencia del Sr. D. Juan R. Gomez.

Con asistencia de los Sres. vocales Herrera, Ferreira, Ximeno, Lapuente, Ellauri, Otero y Labrousse faltando con licencia el Sr. Paullier.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada con la siguiente observacion que hizo el Sr. vocal Ximeno: que pidió que se hiciera constar en la misma que el nombramiento hecho en la persona de D. Juan Lalanne para miembro de la Comision de vigilancia del Asilo de Mendigos, fué á propuesta de la misma Comision.—Así fué acordado.

En seguida se dió cuenta de los siguientes asuntos á la órden del dia:

La Comision especial informa sobre la solicitud de D. Gaspar Orsi reclamando de una multa impuesta por la Oficina de Contraste—Leido el informe en que se aconseja que no se haga lugar á lo que se solicita, fué aprobado.

La Comision de Abasto y Tabladas dá cuenta del estado de la recaudacion en el mes de Agosto ppdo.—A la Contaduría á sus efectos.

La Comision Especial informa sobre la solicitud de D. José A. Goudra reclamando de una multa impuesta por la Oficina de Contraste—Leido el informe en el que se aconseja que se devuelva el exceso de la multa cobrada, fué aprobado, pasándose á sus efectos á la Oficina de Contraste.

D. Juan Lalanne acepta el cargo de miembro de la Comision de Vigilancia del Asilo de Mendigos—Archívese.

El Ministerio de Gobierno manifiesta que se tendrá presente para cuando se efectue la demolicion del antiguo mercado, la nota de la Corporacion fecha 15 de Mayo ppdo. sobre la piedra labrada—Archívese.

La Comision de Obras Públicas eleva informado el espediente del Señor Mendez sobre delineacion de la calle de Santa Lucía—Al interesado en vista.

El Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota de la Junta relativa al empedrado de la calle del Ibicuy al Oeste del Convento de las Salesas—Archívese.

El Ministerio de Gobierno devuelve á los efectos de su decreto fecha 17 del corriente el espediente del Sr. Don Juan Francisco de los Santos sobre corrales en la Union—A Comision Especial de los Sres. Lapuente y Ellauri.

El Ministerio remite á los efectos de su decreto fecha 17 del corriente, el espediente del Sr. Rovira sobre utilizacion del camino 8 de Octubre para el ingreso de carretas á la Plaza «Tres Cruces»—Al interesado en vista.

La Comision Auxiliar de la Union en virtud de la vista conferida, manifiesta no estar conforme con el dictámen referente al alumbrado y serenos de aquella Villa.—A la Comision de Alumbrado y Serenos.

La Comision de Salubridad Pública eleva informado el proyecto de acuerdo sobre limpieza pública. Leido el informe y discutido el punto, se acordó que para la sesion extraordinaria de mañana se trajesen á la vista las modificaciones que se proponen al contrato de limpieza y que se citase al efecto al empresario.

La Comision de Obras Públicas eleva informada la solicitud de la Sociedad Fomento Territorial sobre construccion de un puente en el Arroyo Miguelete—A los interesados en vista.

El Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota de la Corporacion fecha 8 de Junio último á la que se adjuntaba la de la Comision de Salubridad relativa á su presupuesto, manifestando no tener que agregar á lo decretado por la Junta en la fecha citada—Archívese.

El Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota fecha 8 de Junio último referente á las localidades esteriores del antiguo mercado cuyos alquileres se perciben por la Gefatura de Policía—Se mandó archivar.

La Comision de Obras Públicas eleva informado por la I. C. M. el espediente seguido por el Sr. Lucnago sobre deslinde de terrenos—Leido el informe, fué aprobado volviendo el espediente al interesado en vista.

La Comision de Alumbrado y Serenos acusa recibo de la nota relativa al nombramiento de un comisario para hacer efectivo el pago de los impuestos á su cargo—Archívese.

La Direccion General de Obras P. informa sobre la intimacion que hizo la I. C. M. al Director de los trabajos para «Alcazar Lírico» á fin de que suspendiera estos del lado del Crédito Hipotecario—A la Comision de O. Públicas á sus efectos.

La Comision de O. Públicas eleva informadas las propuestas presentadas para la provision de tierra para el terraplen del tercer cuerpo de Cementerio.—Leido el informe, fué aprobado aceptándose la propuesta de D. José Villegas que ofrece los 950 metros cúbicos de tierra por el precio de 35 cents. el metro cúbico, pasándose á sus efectos á la Comision de Cementerios.

El Sr. D. Alfredo Cattier solicita permiso para establecer en las plazas públicas sillones ó sillas que alquilará á las personas que las soliciten—A la Comision de O. Públicas.

El Sr. Contador eleva informada la solicitud del Sr. Arrizabalaga sobre multa notificada por falta de contraste.—Leido el informe en el que se aconseja que devuelva el exceso de la multa cobrada, fué aprobado.

La Comision de Obras Públicas eleva informada la solicitud del Sr. Sierra en que proponia como fiador de su contrato sobre veredas, al Sr. D. Cárlos Tezanos.—Leido el informe fué aprobado pasándose á la escribanía de D. Francisco D. Araucho á sus efectos.

La Comision de A. y Serenos eleva informado el espediente del Sr. Marques sobre desembolsos hechos con motivo del alumbrado del Mercado Central.—Informe la Compañía del Gas.

La Comision de O. Públicas aconseja se pida la justificacion de los hechos que el Sr. Endara espresa en su solicitud, para poder resolver.—Al interesado en vista.

La Comision de O. Públicas aconseja se eleve al P. E. el espediente del Sr. Vazquez por el Sr. Haynes sobre permuta de terreno.—Elévese.

La Comision de O. Públicas eleva informada por la I. C. M. la solicitud de la Sra. Darbee sobre compra de terreno fiscal.—Elévese.

La Comision de Cementerios remite con especificacion de enfermedades, el estado de la mortalidad ocurrida en el primer semestre del corriente año.—A la Junta de Higiene Pública.

La Comision del Templo de San Francisco solicita el cumplimiento de la ley de la A. G. fecha 14 de Julio del año pasado.—Leida la nota se acordó, se contestase que no obstante la notoria situacion del Tesoro Municipal que le impide cumplir aun el Presupuesto del personal de empleados, la Junta entregará mensualmente por ahora y hasta que mejore su estado rentístico, la suma de 200$ que empezará á entregar el 15 de Octubre próximo.

El Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota fecha 22 de Julio pasado referente á la formulacion del presupuesto de la Comision de O. Públicas manifestándose esté á lo estipulado en el presupuesto general vigente.—Leida la nota, se acordó que se hiciese presente al Superior Gobierno la necesidad de que se designe á la corporacion la forma y modo de cumplir el presupuesto sancionado por el Cuerpo Lejislativo desde que la anexion de la I. C. Municipal á la Direccion general de Obras Públicas no ha tenido lugar, hallándose visto la Comision de O. Públicas en la necesidad de formular su presupuesto por el antiguo cuyo importe no alcanza á la mitad del sancionado.

El Ministerio de Gobierno acusa recibo de la nota de fecha 21 del pasado referente al déficit de la renta destinada al pago del presupuesto de Serenos.—Leida la nota, se ordenó que se transcribiese al Sr. Gefe Político y se le invitase especialmente para tratar del asunto en la próxima sesion.

La Comision de Mercados eleva la cuenta del producto de la renta en el mes próximo pasado—A la Contaduría á sus efectos.

Concluidos los asuntos á la órden del dia el señor Director de la Comision de Abasto y Tabladas propuso para Administrador de esa reparticion al Sr. D. Simon Zubillaga que fué aceptado por unanimidad.

El Sr. Director de la Comision de Salubridad hizo presente la necesidad de proceder á la inspeccion de la harina que se espende al público. Que se habia dirigido al Sr. Colector de Aduana pidiéndole suspendiera el despacho de harina hasta tanto esa inspeccion se verifique. Se acordó que la Comision se dirigiese á la Junta por nota, para ser elevada al Superior Gobierno.

Se levantó la sesion á las diez de la noche habiendo empezado á las siete y media.

Contaduría Central de la Junta E. Administrativa.

Estado demostrativo de las Entradas y Salidas que ha tenido la Caja en el dia 18 de Setiembre de 1869.

ENTRADAS.			
Sbre. 18 Mercado del Este y Oeste	$	278 60	
" " Corrales y Tabladas.....		1,700 00	
" " Alumbrado y Serenos.....		1,616 00	3,594 60
SALIDAS.			
Sbre. 18 Obras Públicas, á c. de su presupuesto....	$	550 00	
" " Instruccion Pública, á c. de idem.....		550 00	
" " Asilo de Mendigos, á c. de idem.....		180 00	
" " Salubridad, á E. Perez á cuenta.....		220 00	
" " Idem, á G. y Asmoin s/c.....		60 00	
" " Idem, á Saenz su o/.....		63 00	
" " Construccion de puentes, á los encargados del Ponton.....		100 00	
" " Alumbrado Público, á la C. del Gas.....		758 03	2,490 00
Saldo existente en caja..	$		1,101 60

S. E. ú O.
Navajas.

Conforme

M. Ximeno, Tesorero.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Setiembre 21 de 1869.

Publíquese.

J. R. Gomez, Presidente.
J. A. Ramirez, Secretario.

Carmelo.

Setiembre 10 de 1869.

Sr. Director de *El Siglo*.

En el número 1472 de *El Siglo*, hemos leido una correspondencia de la Colonia que concluye con este párrafo—«Por lo que se deduce de esa esposicion, puede juzgarse de la ilustracion, liberalidad y espíritu de progreso de los hombres de la administracion departamental, que á título de ostentar adelantos en la Colonia y Carmelo con que hacer época y darse importancia, sacrificaron los mas valiosos intereses de la campaña, pues el departamento partió la iniciativa haciendo valer falsos pretestos, para obtener del General Flores y despues del Gobierno actual, la clausura de los puertos de la costa.

Antes de ocuparnos de contestar al articulista, queremos manifestarle á ese Señor que si en el Carmelo no hay hombres *ilustrados, liberales ó progresistas*, hay á lo menos ciudadanos patriotas que se preocupan del adelanto moral y material de esta localidad, pidiendo al Gobierno la estirpacion de abusos, que perjudicando los intereses de la comunidad, solo refluian en provecho de unos pocos.

Sentado este principio, vamos á entrar en materia.

No nos vamos á ocupar en contestar todos los puntos que abraza la solicitud que prolija el *ilustrado, liberal y progresista* señor Z., vamos á demostrar pura y simplemente que hay conveniencia en no permitir que todo el litoral de los rios de la Plata y Uruguay se constituyan en puerto franco, por la sola voluntad de unos cuantos estancieros, matando así el fomento de los pueblos de ese mismo litoral.

La seccion del Carmelo tiene una estension de costa, sobre el litoral, de mas de doce leguas, cubierta casi toda ella de grandes montes; en toda esa estension se pueden hacer operaciones de carga ó descarga, puesto que toda ella es accesible á los buques de mas ó menos calado.

En toda esa estension de costa solo hay un empleado del Resguardo para vigilar las operaciones de carga ó descarga que por allí se practican, habiendo mes que cargan en la costa, mas de cuarenta buques para la costa Argentina, yéndose la mayor parte de ellos sin que el Resguardo tenga conocimiento.

Lo mismo que decimos de la exportacion decimos de la importacion; el que estas líneas escribe ha liquidado algunas casas de negocio en este pueblo, y en sus libros ha encontrado asentadas facturas de consideracion importadas de la plaza de Buenos Aires, sin haber pagado ningun derecho; los establecimientos de campo que están en el litoral pertenecen casi en su mayor parte, á casas de comercio de Buenos Aires ó cuando menos muy relacionadas en aquella plaza, y fácil es concebir que los efectos ó artículos que introducen para sus establecimientos, lo hagan, muchas veces, con prescindencia del empleado encargado de vigilar las 12 leguas de costa, máxime cuando este empleado se pasa dos ó tres dias en el pueblo sin acordarse de la costa. No es tampoco la primera vez que en la barra de las Conchillas, uno de los muchos puertos que tiene la costa, se ha tomado un contrabando que se ha rematado en el pueblo y que iba dirijido á uno de esos establecimientos.

Entre los hacendados que tienen propiedad en la costa y uno de los que tal vez será el que mas grite porque se hayan cerrado los puertos de la costa, ha habido uno que ha sido procesado criminalmente por el delito de abigeo, lo que quiere decir que no todos los Sres. hacendados de la costa son unos ángeles incapaces de defraudar el fisco.

Las diferentes tropas de carros y leña que espenden sus productos por la costa, con arreglo al sistema liberal del Sr. Z., y los pedreros ó canteros cuya piedra se estrae para Buenos Aires, unos y otros reciben como retorno, comestibles y bebidas.

La mayor parte de esos artículos entran al pais de contrabando; no hace mucho tiempo que fuimos apoderados por un almacenero de Buenos Aires, para cobrar á un capataz de una de las canteras de Martin Chico, la suma de 35.000 pesos moneda papel de Buenos Aires por artículos de almacen que este habia comprado en Buenos Aires y habia introducido por la costa so pretesto que eran víveres para los peones; despues supimos que el tal individuo tenia establecida una pulpería en la misma cantera.

Ahora preguntamos, ¿cuanto cobró de derechos la Receptoría, por los artículos que introdujo ese comerciante? averígüelo el Señor Z. y se convencerá que el fisco se perjudica con el sistema liberal que pretende injertarnos el Señor Z.

El ex-Gefe Político D. Ignacio Echagüe invocando el derecho internacional, autorizó la estraccion de carne por la costa para la Isla de Martin García, pretestando que la autorizacion habia sido dada en virtud de haberlo solicitado el Gefe de la guarnicion de la Isla; aunque despues supimos que tal solicitud no habia habido, se vino en conocimiento de que la tal autorizacion fué dada á un particular con perjuicio del fisco, puesto que las reses que por la costa se embarcaban no pagaban el derecho llamado de abasto; y á mas se autorizaba el abigeato.

En la última epidemia del cólera, se mandaron cerrar los puertos de la Colonia, Carmelo y Palmira; tal medida no fué sino una farsa ridícula puesto estando la costa desamparada como está, por ahí desembarcaban las familias que venian de los puertos infestados.

Estos y otros abusos que sería largo enunciar aquí, pero que si el Sr. Z. se empeña se los hemos de decir aun que pequeños de poco ilustrados, obligaron á la Comision Auxiliar del Carmelo á dirigirse á la Junta Económica del Departamento; aquella Corporacion transcribió la nota de la Comision al Gefe Político y al Receptor del Departamento, dando por resultado que aquellos empleados se enojaron y el primero clasificó á la Comision de embustera y el segundo de entrometida; y el escándalo siguió y seguirá merced á la política de contentillo, no obstante que la Comision Auxiliar del Carmelo se dirijió al Sr. Ministro de Gobierno que lo era entonces el Dr. Rodriguez Caballero, sobre el mismo asunto adjuntándole todos los antecedentes; pero como el Superior Gobierno muy poco ó nada se ocupa de los intereses de la campaña, es muy probable que ese asunto duerma en el Ministerio el sueño de los justos hasta la consumacion de los siglos.

Concluiremos esta correspondencia pidiendo al *ilustrado, liberal y progresista* Sr. Z. que cuando escriba en el sentido de mejorar los intereses de los habitantes de la campaña, lo haga sin ofender á hombres que á mas de no conocerlos son, si no tan ilustrados como él, tan patriotas para sacrificar sus propios intereses, si necesario fuese, cuando están de por medio los intereses de la comunidad en general.

Un vecino del Carmelo.

EXTERIOR

Sucesos de España.

Manifiesto de la Diputacion Foral de la Provincia de Guipúzcoa.

A LOS GUIPUZCOANOS.

Hallándose reunida en esta ciudad con arreglo á Fuero la representacion de la Provincia, ha llegado á su conocimiento, que en el dia de ayer se ha alterado el órden en una de las villas de la hermandad guipuzcoana al grito de «*Viva Cárlos VII y mueran los liberales.*»

Ese hecho, que por si mismo podrá tener mas ó menos significacion, por la ocasion en que se ha verificado, obliga sin embargo á la representacion foral del pais á dirijir su voz á todos los guipuzcoanos para esponerles desde este augusto recinto siempre venerado por los que cifran nuestra ventura en la conservacion de las libertades que nos legaron nuestros abuelos, la conducta que todos debemos seguir si aspiramos á conservar incólumes esas preciosas libertades.

Ajenos á las parcialidades que luchan entre si para levantar sobre el trono Español, la personalidad de tal ó cual monarca, nuestra situacion escepcional nos aconseja acatar el rey que la nacion española se dé en uso de su soberanía. Interesados mas que ninguna otra de las Provincias españolas en que la designacion del monarca venga por los medios legales, los vascongados no debemos en ninguna ocasion recurrir al tumulto y á los medios de la fuerza para designar ó imponer la persona que haya de ocupar el solio vacante. Colocados ademas en la estremidad del territorio, cual si la patria fiara á nuestra lealtad la guarda de sus fronteras contra maquinaciones que se tramasen del otro lado, sería en mengua de esa lealtad vascongada nunca desmentida, si de su suelo partiera la perturbacion, en momentos precisamente en que los poderes constituidos en España muestran de mil modos su respeto y consideracion á nuestros fueros. Escarmentados en fin de las desventuras que acarrean las contiendas civiles, y vivo todavía el recuerdo tristísimo de las desdichas que trajo sobre el pais la lucha sostenida en los albores de esta generacion, los vascongados deben mirar con horror todo lo que propenda á resucitar discordias fratricidas, y considerar como enemigo de la familia euskara al que las provoque impulsado por la seduccion ó el fanatismo.

Conservar la tranquilidad mas perfecta dentro de nuestro territorio, prestar el acatamiento mas profundo al Gobierno que la Nacion se dé y á las instituciones que establezca, siempre que escrupulosamente se acate y se respete el pacto que á esta Nacion nos liga; inspirar confianza plena á los poderes constituidos para que, libres de toda inquietud por este lado, se apliquen tranquilamente á la obra patriótica y fecunda de fomentar los intereses morales y materiales de esta Nacion tan trabajada: tal es la conducta que aconseja á todo buen guipuzcoano el puro sentimiento de amor hácia la patria comun y de firme adhesion hácia nuestras instituciones seculares.

Esa misma conducta nos aconseja tambien el interés inmediato, y por decirlo así interno, del pais. En el seno de la paz y de una tranquilidad no turbada por agitaciones imprudentes, se desarrolla magestuosamente el trabajo, prosperan las artes, y el pueblo encuentra un empleo honroso á su actividad. Si queremos que continue este bienestar tranquilo que disfrutamos, si queremos que siga su curso bienhechor este progreso moral y material que nos honra y nos enaltece ante la España y ante la Europa; si las clases populares sobre todo quieren encontrar en las fuentes del trabajo abiertas la satisfaccion honrada de sus necesidades; preciso es que todos nos unamos para fulminar el mas enérgico anatema contra los que tienden á perturbar la tranquilidad y el órden bajo cualquier pretesto que sea, preciso es que todos nos unamos para impedir que nadie nos arrastre á complicaciones políticas que podrian acarrear resultados funestos, preciso es que todos nos unamos para dar en estas provincias el ejemplo del órden mas perfecto, de la tranquilidad mas imperturbable.

Las Juntas generales de Guipúzcoa confian en que será escuchada su voz maternal por los hijos de este noble solar, fieles siempre y respetuosos á la palabra de sus representantes. La Diputacion nacida en el seno de esta Asamblea soberana, quedará revestida de todas las facultades necesarias para reprimir instantaneamente toda perturbacion que pudieran producir los que sigan el mal consejo de desoir esa voz, y el pais puede descansar tranquilo en que no se consentirá que el órden, esa necesidad primera de los pueblos libres, llegue á turbarse dentro de la Provincia.

Graciano Alejandro de Ariñez.

Por la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, su secretario,

Juan J. de Elorza.

NOTICIAS DIVERSAS

Los ricos de Nueva York

La Tribune ha publicado la lista entera de los contribuyentes de esta metrópoli al tesoro federal. Ocho páginas tenia el periódico aquel dia.

17,919 ciudadanos y ciudadanas contribuyen con 84.000,000 de pesos.

De estos, 750 tienen una renta total de 40.828,292 pesos, es decir, que menos de un cuatro por ciento pagan casi la mitad de la contribucion. De estos 750, ninguno tiene menos de 20,000 pesos de renta.

Si se agrega 977 ciudadanos que tienen mas de 10 mil pesos de renta y ménos de 20,000 pesos, dan 1727 ciudadanos que pagan 54.470,000 pesos ó sea algo menos del diez por ciento de los contribuyentes que pagan el 65 por ciento de las contribuciones. Los monarquistas, aristócratas, etc., no pueden decir que la república se opone á la concentracion de la riqueza, pues talvez no se presenta ninguno otro gobierno conocido en que el cuatro por ciento de los ricos pague casi la mitad de las contribuciones.

Otros discurrirán, si estos datos demuestran mucha fuerza ó mucha debilidad. Una verdad resalta como la luz: el rico se hace mas rico y el pobre mas pobre.

La siguiente tabla es buena lley

1	de mas de $	3.000,000	de renta
1	"	1.000,000	"
1	"	400,000	"
5	"	300,000	"
9	"	250,000	"
37	"	100,000	"
23	"	90,000	"
20	"	80,000	"
18	"	70,000	"
33	"	60,000	"
58	"	50,000	"
84	"	40,000	"
151	"	30,000	"
293	"	20,000	"
977	"	10,000	"

La publicacion de la lista se parece á la de una lotería en grande escala y en sentido negativo. El premio mayor es de 3.000,000 de pesos. El segundo de 1.000,000 de pesos, que no tiene aproximacion hasta los 600,000 pesos.

La letra S es muy favorable para los ricos: 10.000,000 de pesos, ó sea la octava parte de la renta total, caen en personas cuyo nombre empieza con S y tienen desde 10,000 pesos hasta 3.000,000 de pesos de renta.

Falta mucha jente en la lista que tiene 3,000, 2,000 y 1,000 pesos de renta. En esto debe haber fraude. La contribucion está bien repartida, pero mal recojida.

La estátua colosal de Luis XVI.

Todos conocen, al menos por la leyenda, ese famoso Luis XVI de bronce que yacia sin destino, de largo tiempo atrás, en el patio del depósito de mármoles de Paris.

Refiérese que fué fundido la noche del 27 de abril de 1830 en el taller del célebre Crozatier. Cuéntase tambien que, ya fuera del molde, en presencia de la duquesa de Angulema apareció de repente sin cabeza á los sorprendidos ojos de los espectadores.

La duquesa, hija de Luis XVI, se desmayó ante este cuadro; y se comprende sin trabajo cual sería la desesperacion del escultor Raggi. Yo dudaba un poco de la autenticidad de esta historia que parecia inventada por algun aficionado á lo fantástico; pero he tenido que inclinarme á la evidencia. Jentes dignas de fé me aseguran haber leido en los archivos el acta de la ocurrencia; y por otra parte, allegando una escala al bronce, me convencí de visu que la cabeza ha sido vuelta á poner y clavada sobre el cuerpo.

Pedida por la ciudad de Burdeos para adornar una de sus plazas públicas, la estátua colosal de Luis XVI, á causa de los acontecimientos de julio de 1830, habia quedado en el taller del fundidor siendo olvidada despues. Hace unos diez años, las trasformaciones del barrio y la apertura del bulevar Hausmann, hicieron necesario desalojarla. No sin accidentes, fué trasportada al Guarda muebles. El carro que la conducia hundió el puente del albañal en la calle del Berry, y costó un trabajo sobrehumano sacarlo de ese mal paso. En fin, llegó al patio del depósito de mármoles donde permanece hasta hoy.

La ciudad de Burdeos, sea que retrocediese ante las dificultades del trasporte, sea que se asustase de la enormidad de los gastos, pareció no acordarse mas de su estátua y al fin dejó sin destino un monumento que, sin ser una obra maestra, no carece de algun valor, aunque no se considere mas que su precio, avaluado en cifras redondas en 180,000 francos. Un miembro del consejo general de la Gironda, M. du Bosq, resolvió restituir á sus conciudadanos el coloso que la administracion parecia abandonar para siempre. Este proyecto se hizo para él una idea fija; á él consagró quince años de su vida; apeló á todos los sentimientos que pueden conmover el corazon de un bordeles y al fin tuvo el consuelo de ver coronados por el éxito sus esfuerzos.

Las suscriciones públicas cubrieron holgadamente el gasto necesario para trasportar la estátua de Paris á Burdeos: cerca de veinte mil francos.

Pero no estaba todo en encontrar dinero: se necesitaba encontrar alguien que quisiera hacer el trasporte. A no considerar mas que el peso de la estátua, la dificultad habria sido muy pequeña. Todos los dias se mueren, se colocan sobre carros y se envian á los cuatro estremos de la Francia, cañones, etc., etc., que pesan tanto ó mas que la estátua.

Pero, aparte de que la capa esterior del bronce y su espesor dan un peso de quince á veinte mil kilógramos, el volúmen es formado por una altura de seis metros sobre un ancho y una profundidad de tres, ó sea, en números redondos, un conjunto de cincuenta y cuatro metros cúbicos, lo que no deja de ser estrabrazoso y difícil de manejar. Hay tambien que tomar mil precauciones para no deteriorar la estátua, porque tiene dos partes débiles en que el bronce no alcanza á un centímetro de espesor.

Para obviar todos estos inconvenientes, se propuso trasportar por mar el Luis XVI; pero la multiplicidad de los trasbordos hizo renunciar á este proyecto. El ferro-carril de Paris á Burdeos consintió en trasportarlo; pero pidió precios muy subidos por los arreglos que tenia que hacer. Al fin, despues de muchas vacilaciones, se adoptó el medio mas sencillo: el trasporte directo por el camino real, en un enorme carro, arrastrado por veinte ó treinta caballos, segun el estado del camino.

Los carpinteros se ocupan ahora en la ejecucion de este proyecto. Los que andan por el campo de Marte, ven con sorpresa el coloso perdido en la yerba y en medio de los mármoles, aumentar gradualmente y subir poco á poco hasta la reja en que ha de caminar.

Pronto terminará el trabajo, y la estátua, envuelta en su camisa de madera, seguirá el itinerario que estudiosamente se le ha trazado.

Todo parece estar previsto. Se ha evitado pasar por los puentes débiles, y se ha dado mas firmeza á los que tengan que resistir el peso del coloso.

Aplicaciones.

Se está ensayando en América la sostitucion del caoutchouc con el corcho, particularmente para los resortes de los wagones pesados y para otros casos análogos.

A juzgar por las noticias que se tienen de estos ensayos, han dado un resultado satisfactorio, empleando sobre todo el corcho mas comun, que es mas duro y poroso. Este corcho se pone á remojo en la melaza diluida con agua, con lo cual conserva muy bien la humedad.

Se le corta en seguida en discos de 0.20 metros de diametro, á los cuales se les abre un agujero en el centro, y se sobreponen varios de estos discos dentro de un cilindro hueco de fundicion; se coloca encima una placa, tambien de fundicion y se los somete á la accion de una prensa hidráulica hasta que el volúmen ha disminuido la mitad. Se hace pasar á traves de todo el sistema un grueso perno de hierro, á cuya estremidad se atornilla una tuerca; se suprime entonces la presion hidráulica y queda el resorte dispuesto para usarlo. Uno de estos resortes, sometido en un esperimento á una presion de 10,000 quilógramos, ha manifestado una elasticidad comparable tan solo con la del aire comprimido.

A primera vista parece que debian estos resortes reducirse á polvo ó á pequeños fragmentos bajo la accion de las grandes presiones y especialmente por los choques violentos; pero no sucede así: un es-

---

FOLLETIN

66

LOS

DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

TERCER EPISODIO.

Las hazañas de Rocambole.

Se comprende fácilmente que la marquesa sintiera una penosa repugnancia á divulgar, ni aun á sus mas íntimos amigos, el secreto guardado por el marqués difunto durante diez y ocho años.

Solo Fabian habia sido iniciado en aquellos secretos desde el dia en que se resolvió su union con Blanca.

Mad. de Chaméry, su hija y él, resueltos á guardar este secreto hasta la llegada del marino, se habian propuesto forjar una historieta que fuese creida por la sociedad; una historieta de muchacho revoltoso y exaltado que abandona el hogar doméstico, encontrado por el saltimbanquis, robado por ellos, y embarcado como grumete en un buque inglés.

Nada mas natural, pues, que estando muerto el jóven Alberto Federico Honorato de Chaméry para todo Paris, pensara Andrea Brunot en hacer valer el testamento del caballero de Chaméry y en casarse con el baron Chaméry-Chameroy.

Así, pues, cuando se hubo decidido y fijado la boda de Blanca y Fabian, la pobre madre, que acababa de asegurar la felicidad de uno de sus hijos, pensó en el otro, cuyo regreso esperaba con afan desde algunos meses antes.

Antes de morir le confió el marqués que todos los años recibia de la compañía de Indias una nota relativa á su hijo, que le era trasmitida por el consejo del almirantazgo.

La última habia llegado á poder del marqués tres meses antes de su fallecimiento.

Luego si habia ocurrido alguna desgracia al jóven Alberto, alférez de navío de la marina inglesa, solo podria hacer de esto quince ó diez y seis meses.

Fabian habia aconsejado á la marquesa que escribiese de nuevo, no á su hijo, sino al secretario del almirantazgo.

Se necesitaban diez ó doce dias para obtener respuesta.

Fabian pasó estos diez dias en el palacio de Chaméry al lado de su amada y de la marquesa, que, como hemos dicho, padecia una enfermedad que la iba debilitando por dias. Desde la crisis nerviosa que sufrió Blanca la mañana del desafío de Fabian, parecia que el estado de la marquesa se habia empeorado por efecto de tan violentas emociones. El médico de la casa habia llegado á decir á Fabian cierta noche:

—Mad. de Chaméry está mas enferma de lo que parece. Una emocion demasiado viva ó una catástrofe imprevista bastarian para quitarle la vida.

M. d'Asmolles, á pesar de que en aquellos ocho ó diez dias no salió del palacio de Chaméry, pensó en su amigo Rolando de Clayet.

—Necesito saber cómo se encuentra, se dijo á sí mismo.

Y pidiendo á Blanca algunas horas de libertad, se dirigió á la calle de Provenza.

Rolando, segun lo anunció el médico, estaba muy mejorado, físicamente al menos.

Fabian le encontró levantado, envuelto en una bata, y sentado junto á la chimenea.

—Señor y querido adversario, le dijo el vizconde al entrar: no os admire mi visita, sabeis que la autorizan las leyes del duelo.

Fabian esperaba ser recibido fríamente, pero Rolando le tendió la mano con efusion.

—Amigo mio, le dijo; he sido loco, tonto é ingrato, y Dios me ha castigado cruelmente.

Fabian se sonrió.

—¿Estás ya cuerdo? le dijo.

—Sí, contestó Rolando, presentando á Fabian la carta que recibió de Andrea ocho horas despues de haberse batido con d'Asmolles.

El lector recordará los glaciales términos en que estaba concebida.

El baron la leyó.

—¿Convendrás en que hice bien agujereándote un poco el pellejo?

—¿Lo crees tú así?

—¡Cáspita! Si me hubieras muerto, habrian pasado las cosas de distinto modo.

—¡Ah! dijo Rolando.

—Andrea hubiera entrado aquí una hora despues que tú, y te habria dicho:

—La prueba de amor que acabais de darme no me permite seguir negándoos mi mano por mas tiempo.

Rolando movió la cabeza.

—Pero, continuó Fabian, que no habia comprendido aquella señal. Has sido herido, y la cosa varía de aspecto. Esa mujer, á guisa de hábil diplomático, espera tu convalecencia, y persuadida de que ha irritado tu amor, cuenta con tu primera visita.... te ré ya á sus piés, implorando su perdon, suplicándole que te conceda su mano.

—Te equivocas, interrumpió Rolando.

—¡Bah!

—Vas á verlo.

Y Rolando estendió la mano hasta un velador próximo á su butaca.

—Lee esta invitacion, le dijo:

Fabian tomó la carta, y se quedó estupefacto.

Estaba impresa y concebida en estos términos.

«El baron de Chaméry-Chameroy tiene el honor de participaros su enlace con la señorita Brunot de Chaméry, y os ruega asistais á la ceremonia religiosa, que se verificará .... etc., etc.»

La tarjeta marcaba fecha.

Andrea no habia desaprovechado el tiempo, celebrando su matrimonio aquella mañana misma.

Fabian se quedó aturdido.

—¡Oh! esclamó; en todo esto hay algo de estraordinario.

—¿Qué? preguntó Rolando.

—¿Solicitaste formalmente la mano de Andrea?

—Sí.

—¿Y te la negó?

—Casi, casi, la víspera de nuestro duelo me pidió un plazo de ocho dias.

—Es estraño.

—¿Por qué?

—Porque tú eres un hombre de honor, de buena familia, con veinte y cinco mil francos de renta y algunas esperanzas, y una bribona como Andrea no podia esperar tanto.

—Quizás.

—Así, pues, continuó Fabian; imagino que debe ocultar alguna infamia por parte de Andrea la eleccion que ha hecho de ese baron de Chameroy.

—¡Ah! ¿Lo conoces? esclamó Rolando con curiosidad.

—Es un perdido, agoviado de deudas; un miserable que no ha respetado ni aun el nombre que lleva.

—Es estraño, murmuró Rolando á su vez.

Fabian tuvo entonces como el pensamiento de una desgracia que amenazaba á Blanca, porque conocia el odio que Andrea profesaba á la marquesa y á su hija.

Así es que regresó al palacio de Chaméry á las cinco de la tarde, agitado su espíritu por vagas inquietudes.

—El doctor ha venido, le dijo Blanca; ha encontrado á mamá indispuesta...

En estos momentos, duerme.

—¡Ah! dijo Fabian inquieto.

—Pero ha mandado terminantemente que la despierten á la hora de comer, y se lo he ofrecido.

Momentos despues apareció Mad. de Chaméry.

Fabian la besó una mano.

—¿Cómo sigue vuestro amigo, hijo mio? le preguntó.

—Muy bien, ó por lo menos mucho mejor, contestó Fabian.

Sentáronse á comer, y despues de algunos momentos de silencio, dijo la marquesa.

—Hoy hace diez dias que escribí á Londres.

—Mañana, replicó Fabian, tendremos contestacion del almirantazgo.

—No sé por qué, dijo la marquesa, tengo horribles presentimientos.

—¡Mamá! esclamó Blanca en tono de reconvencion.

—¡Pobre hijo mio! suspiró la marquesa. ¡Si le hubiera ocurrido una desgracia!...

—Señora, dijo Fabian; desechad esas ideas.

—Un naufragio....

—¡Oh! esclamó Fabian; los marinos no naufragan en su última campaña ... y esa habrá sido la última de Alberto: ¿no es cierto?

—¡Cierto! dijo Blanca. Cuando esté á nuestro lado no consentiremos que vuelva á marchar.

—Lo creo, dijo Fabian: y ademas, ¿debe estar un Chaméry al servicio de Inglaterra?

Y ambos jóvenes forjaron tan bellos proyectos para el porvenir, fundaron tan lisonjeras esperanzas en el regreso del hijo ausente, que devolvieron la sonrisa y la alegría á los labios y al corazon de la marquesa.

Terminada la comida, juzgó Fabian conveniente poner en noticia de la marquesa el casamiento de Andrea.

Al efecto esperó que Blanca hubiera salido del comedor para pasar al salon y sentarse al piano, como de costumbre.

—Señora, dijo el vizconde, tengo que daros una noticia estraordinaria hasta cierto punto.

La marquesa le miró con admiracion.

—Esa infeliz mujer, á quien dais una pension....

—¿Andrea?....

—Sí.

—¿Vais á decirme quizás alguna nueva infamia de esa mujer? preguntó Mad. de Chaméry con mas tristeza que desden.

—Se ha casado, dijo Fabian.

—¡Casado!

Y despues de un momento de asombro, añadió:

—¿Y quién ha podido unirse á esa desventurada criatura?

—Un hombre que habia ya mancillado su decoro, su propio honor. El baron de Chaméry-Chameroy se ha casado esta mañana con Andrea Brunot.

La marquesa elevó los ojos al cielo con dolorosa espresion.

—¡Dios mio! murmuró. ¡Cómo degeneran las razas! ¡Un Chaméry-Chameroy.... nuestro único pariente.... casarse con una mujer perdida!....

—Señora, observó Fabian; ya sabeis que las tinieblas odian la luz, que el lodo insulta al azul del cielo, y que esa criatura á quien habeis colmado de beneficios....

—Sí, interrumpió la marquesa, que esa mujer nos odia con el aborrecimiento que el vicio siente por la virtud. Grande ha debido ser su dicha al encontrar un hombre que le diera el apellido usurpado por ella.

En aquel momento se presentó un criado con una tarjeta para la marquesa.

—La persona que la ha dado, dijo, solicita ser introducida á presencia de la señora marquesa lo mas pronto posible.

La marquesa tomó la tarjeta y leyó:

M. Rossignol, abogado.

—No conozco este nombre, dijo; sin embargo, que pase.

Fabian quiso retirarse.

—Quedaos, hijo mio, dijo la marquesa ¿puedo yo tener secretos para vos?

Y M. Rossignol el repugnante personaje que hemos visto ya en la alcoba de Andrea Brunot, fué introducido en el aposento.

XII.

Gracias al anticipio de la señorita Brunot, habia modificado Rossignol su deplorable esterioridad.

Ya no llevaba la levita grasienta y raida, el sombrero de bordes pelados ni el calzon torcido.

Vestia como un abogado formal, que ganase cien mil francos anuales.

Su traje negro era completamente nuevo, como la ropa blanca, la corbata y las botas de charol.

Ademas eran nuevos los guantes y una caña con puño de oro.

Pero como siempre, llevaba debajo del brazo su cartera de tafilete.

A través de las gafas veianse brillar malignamente sus pequeños ojos.

Rossignol saludó á la marquesa con un desembarazo que inspiró á Fabian deseos de arrojarlo por una ventana.

—¿Qué traerá esta ave de mal agüero? pensó el vizconde.

—¿La señora marquesa de Chaméry? preguntó Rossignol.

—Yo soy, contestó la aludida, indicándole que podia tomar asiento: ¿qué se os ofrece? añadió con ese acento cortés y mesurado peculiar de las señoras de buen tono.

—Soy el abogado del señor baron de Chaméry-Chameroy y de vuestra prima la señora baronesa su esposa.

Y pronunció estas últimas palabras recalcándolas con marcada grosería.

—Adelante, dijo la marquesa con altivez.

—Antes de entablar un pleito, en el que, de seguro, perdereis toda vuestra fortuna, ha creido conveniente el señor baron de Chaméry-Chameroy, mi cliente, proponeros una transaccion honrosa.....

—¡Un pleito!.... ¡una transaccion!.... ¡mi fortuna!.... murmuró Mad. de Chaméry llena de admiracion.

Y mirando á Fabian, le dijo.

—Creo que este hombre está loco.

—Perdonad, interrumpió M. Rossignol con marcada insolencia; pero vais á ver lo contrario.

Fabian volvió á sentir el deseo de agarrar á Rossignol por un brazo, llamar á dos lacayos, y hacerle arrojar á la calle; mas por segunda vez se contuvo.

—Sí, señora, prosiguió Rossignol acomodándose en el sillon interin que Mad. de Chaméry le miraba con estupor: si el pleito se entabla, lo perdereis, y su pérdida es la ruina entera, total, absoluta, de la señorita Blanca.

—Caballero, interrumpió la marquesa con dignidad jamas se ha permitido nadie, y mucho menos un desconocido, designar á mi hija en mi presencia por su nombre de pila.

—Perdonad, dijo Rossignol; quise decir la señorita de Chaméry, pero esto no altera el asunto; vais á verlo.

Fabian, mudo é inmóvil hasta entonces, sintió agotarse su paciencia.

Acercóse á Rossignol, y le midió de piés á cabeza.

—Caballero, le dijo con sequedad suma; esplicaos clara y respetuosamente.

M. Rossignol soportó la mirada colérica de Fabian.

—Perdonad, dijo; mas no os conozco, y no es á vos ...

—¡Insolente!

—Caballero, observó Rossignol, no tengo el honor de conoceros.

—Esperad; voy á deciros quien soy.

—¡Sepamos! dijo irónicamente el miserable, en tanto que la marquesa permanecia asombrada de tanta audacia.

—Soy el vizconde Fabian D'Asmolles, dentro de un mes seré el marido de la señorita Blanca de Chaméry, y voy á mandar que os arrojen por la ventana, replicó Fabian.

—Haced lo si gustais, repuso Rossignol; pero así arruinareis á vuestra futura.

Y aquel hombre dió esta respuesta con tal seguridad y tanto aplomo, que Fabian se estremeció, y procuró reprimir la indignacion que sentia.

—Hablad, dijo: os escucho.

—¡Ah! esclamó el bribon: sea enhorabuena... ahora podremos esplicarnos.

Y como á pesar de la repugnancia que aquel hombre inspiraba á Fabian y á la marquesa, se habian resignado á escucharle, guardaron silencio.

—Señora, prosiguió entonces Rossignol, el señor baron de Chaméry-Chameroy se ha casado esta mañana con vuestra prima....

—Perdonad, caballero, interrumpió la marquesa con dignidad; nunca he reconocido ese parentesco que estableceis entre la señorita Andrea Brunot y yo.

—Bueno, dijo Rossignol; eso no hace al caso. El baron, pues, se ha casado con la señorita de Chaméry...

—Brunot, rectificó la marquesa.

—Sea Brunot. La cual ha traido en dote al baron diez y nueve mil libras de renta y un testamento.....

—¡Un testamento! esclamó Fabian.

—Del caballero de Chaméry, tio del señor marqués Héctor, á quien habeis heredado. Hé aquí una copia de ese testamento.

E interin iba creciendo la admiracion de la marquesa, M. Rossignol sacó de su cartera un legajo de papeles, buscó entre ellos la copia del testamento, y leyó en alta voz su contenido.

Mad. de Chaméry no tenia la menor noticia de aquel documento; así, pues, le era permitido creerlo falso.

Ademas, sabia que su hijo vivia, y por consiguiente, su existencia anulaba dicho testamento, cualquiera que fuese su valor.

Sin embargo, aquella lectura causó tal impresion en su naturaleza enfermiza, en su organizacion delicada y nerviosa, que estuvo próxima á desmayarse, y lanzó un grito.

Fabian la sostuvo entre sus brazos.

—Así, pues, añadió Rossignol apresurándose á deducir consecuencias sin consideracion alguna al desvanecimiento de la marquesa; habiendo fallecido el Sr. Alberto Federico Honorato de Chaméry.....

Esta frase produjo en la marquesa un efecto sublime.

—¡Muerto! esclamó. ¿Pretendeis que mi hijo ha muerto.

Y se levantó amenazadora, brotando fuego sus ojos y crispados los lábios, para mirar aquel hombre, como si se hallara en presencia del asesino de su hijo.

—¿Quien os lo ha dicho? ¿Cómo lo sabeis?

—¡Vaya! dijo Rossignol un poco intimidado y juzgando prudente no ir mas lejos, me parece que despues de una ausencia de diez y ocho años.....

Al oir estas palabras, la marquesa dió un grito de alegría, y volvió á caer, vencedora pero destrozada, en los brazos de Fabian.

—Arrojad á ese hombre, dijo al vizconde; ¡ignora que mi hijo no ha muerto, que va á regresar, que le estamos esperando!

—¡Pobre mujer! murmuró Rossignol, creyendo á la marquesa víctima de un acceso de locura; el dolor la estravia!

En aquel momento se abrió la puerta del gabinete, y apareció en ella Blanca de Chaméry.

—¡Mamá! ¡Mamá! ¡Una carta de Londres! ¡Una carta con el sello del almirantazgo!

Estas palabras devolvieron á la marquesa una energía ficticia.

Levantóse por segunda vez, arrojó una mirada de desprecio al emisario de Andrea Brunot, y le dijo:

—¡Mirad! ¡Mirad! Son noticias de mi hijo..... Vais á ver que no ha muerto.

Apoderóse de la carta que le presentaba Blanca, pero al ir á romper el sobre, sintióse acometida de un temblor intenso; vaciló....

Su corazon latia apresuradamente.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! murmuró; ¡me faltan las fuerzas!

Fabian tomó la carta, y la abrió.

Estaba firmada por un secretario del almirantazgo inglés.

Fabian la recorrió con la vista, y una espresion de gozo desarrugó su frente.

—Alberto ha llegado á Lóndres, dijo.

Estas palabras arrancaron un doble grito de alegría á la madre y á la hermana.

Rossignol empezó á inquietarse.

Por un momento pensó en escurrirse bonitamente.

Pero Fabian que adivinó su intencion, al verle incorporarse, le detuvo con una mirada.

—Esperad, caballero, le dijo: ¿no es conveniente que el baron de Chaméry-Chameroy sepa á qué atenerse?

Cárlos E. Moratorio y C.ª

De 2 solares.

El Juéves 23 del corriente á las 4½ de la tarde, se venderán al mas alto precio y dinero de contado, 2 solares situados en la calle de la Piedad (Cordon) entre las de Uruguay y Mercedes, á 2 cuadras al Norte de la calle del 18 de Julio, compuesto cada uno de 10 varas de frente al Este por 40 de fondo.—La bandera indicará el lugar del remate.—Se recomienda la puntual asistencia, pues hay órden de venderlo infaliblemente.

Tomás M. Fernandez.

El domingo 26 de setiembre á las 2 de la tarde se ha de vender un solar situado en la calle del General Flores, con frente á la Plaza de Toros con frente de 13 metros 74 centímetros, al Este por 31 metros 41 centímetros de fondo, edificado de un rancho de material con dos piezas.—Las personas que se interesen en la compra de un terreno bien situado no deben perder la buena oportunidad que se presenta.—La bandera de remate señalará el local.

Floro Lacueva

De las mercaderías averiadas salvadas de la barca francesa «Richelieu».—En la barraca del señor D. Emilio Fernandez, calle del 25 de Agosto n. 226.

El viernes 24 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de las mercaderías averiadas en lotes, á la vista y á dinero de contado, por órden del comprador de la Barca francesa «Richelieu» naufragada en punta Brava.

Por el mismo

De la caballería, palos, bergas, cobre, anclas, etc. etc. salvados de la Barca francesa «Richelieu».—En la Barraca del Sr. D. Emilio Fernandez, calle del 25 de Agosto n. 226.

El viernes 24 del corriente á la 1 en punto, se procederá á la venta de toda la caballería, palos, bergas, anclas, cobre, etc. etc. en lotes, á la vista y á dinero de contado, por órden del comprador de la Barca francesa «Richelieu» naufragada en Punta Brava.

Por el mismo

De mercaderías diversas de Estacion.—En su casa calle de Misiones n. 131.—Por desalojo de casa.

El lunes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se empezará la venta de diversas mercaderías cuyo detalle se dará en los carteles.

Emilio Castellanos

De mercaderías.—En su casa calle de Sarandí n. 144.

El Viernes 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion.

J. G. Previtali.

Importante de 24 solares situados al lado de la Tablada del Norte frente al nuevo pueblo que está para delinearse, y en el camino que vá á las Piedras.

El domingo 26 de Setiembre á las 12 en punto se dará principio á la venta de los 24 solares arriba mencionados, al lado de la Tablada del Norte frente al nuevo pueblo que está para delinearse en el camino de las Piedras, y á pocas cuadras de la estacion del ferro-carril.—Los solares van numerados del 1 al 24 como se podrá ver en los planos, que están á disposicion de los interesados en casa del rematador y en la calle de la Treinta y Tres núm. 194 en casa del agrimensor D. Alberto Lacueva, donde tambien se podrán ver los títulos de propiedad. Llamamos la atencion hácia este importante remate, donde con un pequeño capital se puede adquirir un terreno de un porvenir seguro.

Por el mismo

Importantísimo—Por arreglo de una testamentería

De una casa construida á la moderna con nueve habitaciones; cocina, aljibe lugar piso de mármol, caño maestro etc.

En la calle de Mercedes n. 174 esquina á la del Cuareim dos cuadras de la calle del 18 de Julio, y una de la calle del Uruguay y de cuatro solares contiguos á dicha casa, dos á la calle de Mercedes y dos á la calle del Cuareim.

El domingo 3 de octubre á las 2 en punto de la tarde se venderá indispensablemente, la casa arriba mencionada construida en terreno de 243 varas cuadradas y toda edificada á la moderna con 9 habitaciones, cocina aljibe letrina, grandes patios, caño maestro empedrados y vereda pagos.

En seguida se venderán los cuatro solares contiguos á dicha casa compuesto dos de ellos 12 y 1/2 varas frente á la calle Mercedes por 28 fondo y los otros dos de 12 de frente á la calle Cuareim por 37 1/2 de fondo cercados con pared de ladrillos, grandes cimientos con 2 gran les portones perfectamente construidos.

No podemos menos que llamar la atencion sobre este importante remate, pues habiendo órden de realizar debe llamar la atencion de los que quieran emplear bien su dinero.

La bandera estará en el lugar del remate.

Mendeville y ca.

Importante de mercaderías francesas—En la casa introductora de los Sres. E. Courras y ca. calle de Zabala num. 70.

HOY miércoles 22 y dias siguientes á las 12 en punto empezará la venta á condiciones que se estipularán, de un brillante surtido de mercaderías de estacion, introducidos por los últimos buques del Havre, cuyo extenso detalle se dará en los carteles.

Moratorio hnos.

De dos carros; en la Plaza de Frutos de la Aguada.

El juéves 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se han de vender dichos dos carros con sus arreos correspondientes.

AVISOS Y ANUNCIOS

E. A.

PREVENCION

s.22-6p.

A LOS ESPAÑOLES

Se invita á la poblacion española, para que concurran á prestar el último y muy justo homenaje en memoria del que fué esforzado marino y muy ilustre patriota Exmo. Sr. Don Casto Mendez Nuñez (q. e. p. d.), asistiendo á la Misa rezada que, por eterno descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia Matriz de esta ciudad, el sábado 25 del corriente á las 9 de la mañana—Montevideo, Setiembre 22 de 1869.

Un español.

s.22-4p.

El Almacen Naval de PEDRO BORELLI Y C.ª

Se ha trasladado á la calle 25 de Agosto n. 95 y 97 esquina á la de Solis

Porvenir de las familias

Los suscritores que deben efectuar el pago de sus anualidades en este mes, deben hacerlo antes del 30 setiembre en casa del Banquero (elegido por los suscritores) Don Antonio María Marquez, calle de Ituzaingo n. 81.

Los que no hayan pagado sus anualidades atrasadas, pueden tambien efectuarlo.

La Sub Direccion.—Calle 25 de Mayo 225.

s. 18-11 p.

Armazon Se vende una, con accion á la llave y contrato de seis años. Para tratar dirigirse calle del Cerro, 78 bis.

Hule para piso En venta, calle de la Rampa, n. 71, entre calle de Misiones y Zavala, frente á los depósitos de Caperro.—*Zeller y Ca.*

Marco Morisi Se avisa á este señor que se encuentra hoy en Montevideo el hermano José que desea tener noticia de él; se ruega á las personas que puedan dar razones, les será muy agradecido en la calle de Buenos Aires núms. 224 y 246, esquina Cámaras núm. 145.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de los esposos Ealmes, don José de Avellar Pereira, hago saber: Que á los efectos del artículo 1781, del Código de Comercio, queda depositado en la oficina del Juzgado, por el término de quince dias, el estado de grados y preferido del concurso nombrado—Montevideo, Setiembre 18 de 1869—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Se venden solares de terreno de todas dimensiones, para pequeñas casas de recreo y barracas; pagaderos por mensualidades hasta de 10 $ por el término de un año, y en esta proporcion los demás; situados en la Aguada, en los muy conocidos terrenos de la quinta de Hocquard, inmediatos al Tramway.

Judicial De órden del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del finado D. Fernando Carvalho, deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico nombrado Don Estevan Risso dentro del término de veinte dias.—Montevideo, setiembre de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Se alquila una casa para negocio con tres piezas y todas las comodidades; calle Yerbal núm. 12, frente al mercado nuevo. (Al lado darán razon.)

Al comercio

Se previene que D. Pedro Renovale ha cesado de ser dependiente de la casa [illegible] y C.ª

Volanta Se vende una de cuatro asientos con un hermoso caballo [illegible] y sus arreos etc. etc.—Calle Cámaras 24.

E. Mauger Relogero vive calle de Convencion [illegible]—Composturas de toda clase.

Ama de leche Se ofrece una para criar en su casa ó en casa de los interesados. Ocurrir en la calle Yaguaron núm. 45, frente á la quinta del teatro frances en la Aguada.

Jardinero En la Calle de Zavala n. 64 se necesita de un buen jardinero para mandar á Entre Rios, debiendo presentar garantías de su capacidad el que quiera ocuparse.—Montevideo, setiembre 21 de 1869.

HORMIGAS

Y SU COMPLETA DESTRUCCION

Sulfuro de carbono

Se vende en la calle del 25 de Agosto, 419.—Se enseñará el método para emplearlo.

s.14-1m.

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna*, *La Soberanía Popular* y *El Siglo*.

FÁBRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO NÚMERO 243

Sociedad de Crédito HIPOTECARIO.

Balance del mes de Agosto de 1869.

Activo

Varios deudores—Dividendos á cobrar; Acciones á suscribir; Muebles y materiales de escritorio—Saldo; Bienes inmuebles—Costo; Obligaciones á cobrar—Saldo; Caja—Existencia; Hipotecas constituidas; Id. canceladas. [figures illegible]

Pasivo

Capital: 4,000 acciones; Obligaciones hipotecarias—Emitidas; Fondo de reserva—Saldo. [figures illegible]

Montevideo, Agosto 31 de 1869.

HIELO NATURAL

Los agentes de la Compañía de hielo de Boston, desde hoy proveerán los vapores, hoteles, confiterías y familias particulares, con hielo natural á precios módicos.

Depósito general, en las Bóvedas, calle 25 de Agosto al pié de la calle Ituzaingo.

Montevideo, 19 Setiembre de 1869.

CROCKER Y LONG, Agentes.

Mensagerias Comerciales

CALLE 25 DE MAYO 441 Y 442.

Salen diligencias para San José los dias 1, 3, 6, 8, 9, 12, 15, 17, 19, 21, 24, 26, 27 y 29.

Para el Rosario por la Colonia Suiza el 1.º, 9, 17 y 24.

Para Rocha por Maldonado y San Cárlos el 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Cerro Largo el 5, 12, 15, 21, 27 y 30.

Para el Durazno por la Florida el 2, 10, 18 y 26.

Oportunamente se fijarán las salidas de otras carreras establecidas. En dicha agencia desde el 15 del corriente se recibirán encomiendas y correspondencias desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche.—*J. C.*

Sarsaparillian RESOLVENT

NEW PRICIPLES OF CURE

Of all Wasting, Scrofulous, and Eruptive Diseases of the Eyes Nose, Mouth, Throat, Ears, Head, LUNGS, Kidneys, Bladder.

THE SKIN MADE PURE, CLEAR, SMOOTH, AND BEAUTIFUL.

DR. RADWAY'S SARSAPARILLIAN RESOLVENT [illegible]

La Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

106—ZAVALA—106

GRATIFICACION

Por perdida acaecida en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Se dará una [illegible]

Ah! ah! que lindo negocio.

En la calle de Maldonado n.º 87, se compra ropa vieja de hombre [illegible]

Agencia de Préstamos

COMISIONES COMERCIALES

LA PAZ, LA PAZ, LA PAZ

FOTOGRAFIA

243 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 243

15 REALES LA DOCENA DE TARJETAS

El dueño de dicha fotografía tiene el honor de ofrecer al público mas de 20,000 tarjetas á 15 reales la docena, garantidas buenas y de toda perfeccion.

243 — 25 DE MAYO — 243

Al Público y al Comercio

Todos los que sean acreedores á D. Pedro Iriarte se presentarán el 25 del corriente setiembre á las 12 del dia en la casa calle del Cerro Largo núm. 144 previniéndoles que esta invitacion es la última y de no comparecer á ella y no arribando á un arreglo se vá á proceder á una cesion de bienes ante el Alcalde Ordinario de la Capital, sin perjuicio que si la mayoría está por el arreglo que se le proponga la minoría estará obligada á pasar por eso.—El apoderado general, *José E. Gonzalez.*

Leche pura concentrada

ó DULCE DE LECHE

Alimento sano y agradable para los niños y personas débiles no conteniendo almidon como otros productos que vienen del estrangero.

EXTRACTO OF MEAT Ó DE CARNE DE BUEY

Reconocido el mejor alimento para los convalecientes niños, ancianos etc. por su fácil digestion en el estómago y el mejor nutritivo.

POLVO PURO Ó ALMIDON DE ARROZ

Para refrescar y conservar el cútis, aromatizado con varias esencias.

Estos artículos son preparados en la Usina á vapor de Augusto Las Cazes y Olave y se venden en la Droguería del Plata, calle Sarandí n. 136.

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se previene á los señores accionistas, que desde el dia 20 del corriente, se dará principio á la recaudacion de las acciones suscritas, correspondientes á las mensualidades 31, 32, y 33, del 11º trimestre.

Montevideo, Setiembre 18 de 1869.

La Administracion.

s.19-6p.

Mosaico para pisos, etc.

Se continua la venta de esta manufactura de Valencia, en el escritorio de Morillo y Gozalbo, calle 25 Agosto, n. 80.

Cuentan con operarios prácticos para su colocacion. s.18-1m.-3ªpág.

LO MEJOR QUE HAY EN INGLATERRA EN RAMO DE CARBON DE COCINA

ES WALLS END NEW-CASTLE

SE HALLA EN VENTA EN LA BARRACA DE SOLIS

Calle de Ituzaingo, esquina 25 de Agosto.

CONFITERIA AL POBRE LUIS

261—CALLE URUGUAY—261

El dueño de este hermoso establecimiento sistemado al verdadero método de Venecia (sin rival) ofrece su servicio á todos sus amigos y al público en general, garantiendo cualquiera que sea los trabajos concerniente al ramo los mas esquisitos, gran esmero, prontitud y baratísimo; pruebe pues el público y verá si es la verdad lo que dice el pobre Luis.

st.11-1mes. 3ª pag.

Sulfuro de carbono puro

¡HORTICULTORES Y AGRICULTORES!

DESTRUID LA HORMIGA CON ESE ESPECÍFICO Y TENDREIS COSECHAS

Se vende por mayor y al menudeo, en la Droguería del Plata, de Aug. Las Cazes, 136, calle del Sarandí.

Coñac Jules Robin y Ca.

Desde esta fecha los abajo firmados han sido nombrados, únicos agentes en esta plaza, para esta muy conocida marca y en lo futuro cada botella llevará nuestro nombre ó el de nuestra casa en Buenos Aires (John Best & Bros.)

Montevideo, Agosto 1.º de 1869.

Rodger Hnos. y C.ª

s.21-7p.

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Marítima del Havre, 1868, al

ESTRACTO DE CARNE LIEBIG

Fabricado por la Compañía de Liebig, en Fray-Bentos, segun la fórmula especial y procedimiento perfecto del Baron de Liebig, [illegible]

PRECAUCION.—Los términos «Extracto de Carne Liebig» é «fabricado segun el procedimiento de Liebig», no ofrecen garantía suficiente de que el artículo es verdadero. El comprador debe pedir el extracto fabricado por la Compañía de Liebig y ver que cada tarro lleve el certificado y firma del Baron de Liebig.

Se halla en venta en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo 157, y en las demas Boticas acreditadas.

Minas de oro de Cuñapirú

Se previene á los accionistas de esta Sociedad que los vales que vencen el 25 del corriente están en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, donde deberán ocurrir á abonarlos.—Los que quedaren impagos á las tres de la tarde de ese dia serán remitidos al escribano, para los fines correspondientes.—Montevideo, Setiembre 21 de 1869. s.21-5p.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario.

Escribanias públicas

JOSÉ A. DE FREITAS Y JOSÉ L. ANTUÑA

ESCRIBANOS PÚBLICOS

Misiones, núm. 127 y 129

GRAN TÓNICO

MONTEVIDEO: CALLE DE SOLIS, 37

L. V. H. B. E. — LA VERDADERA HESPERIDINA BAGLEY BITTER ESTOMACAL

BUENOS AIRES: CALLE DE MAIPÚ, 312

ESQUÍSITO LICOR

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Tomando en consideracion las varias solicitudes hechas al Directorio para algunos interesados que han manifestado el deseo de colocar sus capitales en este Establecimiento, con la facultad de retirarlo á un término fijo, el Directorio del mismo, pone en conocimiento del comercio y del público en general, que desde esta fecha, recibirá en depósito, pagadero á término fijo, las cantidades de oro sellado ó de moneda corriente que indistintamente se le quieran depositar, recibiendo el interesado un vale al portador ó á nombre propio, pagadero al término que se convenga entre el depositante y el Gerente de la Sociedad.

El interés fijado para la segunda quincena del presente mes, es el siguiente:

Á ORO SELLADO		Á MONEDA CORRIENTE	
Depósitos á dos meses, á razon del	5 p.% anual	Depósitos á dos meses, á razon del	9 p.% anual
Id. á cuatro id. id. id. id.	8 id. id.	Id. á cuatro id. id. id. id.	11 id. id.
Id. á seis id. id. id. id.	10 id. id.	Id. á seis id. id. id. id.	13 id. id.

Con tal motivo, el Directorio aprovecha esta oportunidad para poner en conocimiento del público, que con el objeto de satisfacer el deseo manifestado por algunos de poseer títulos, cuyo interés y capital sea pagado en metálico, ha resuelto hacer sus préstamos sobre hipoteca con el módico interés de 15 p.% al año entregando los nuevos títulos de 6ª serie á metálico que gozarán el de 9 p.% anual, sin perjuicio de continuar haciendo operaciones con títulos á moneda corriente á satisfaccion de los interesados.

Los títulos de 100 pesos de la 6ª serie á que se refiere este aviso, van firmados indistintamente por los Señores Directores D. José Marty y Ritu y D. Juan V. Valdez y los de á 50$ por los Sres. D. Francisco Vidiella y D. Nicolas M. Theulé; y unos y otros por el primer Gerente D. Martin Ximeno.

Montevideo, Setiembre 17 de 1869.

El Gerente.

s. 18-14 p. 3ª pág.

¡Párese amigo!

DOS MINUTOS DE ATENCION

GRAN BAZAR DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR DE H. MIRAT Y Hº

86 — RINCON — 86

GRAN BARATILLO DE CALZADO

ELEGANCIA — SOLIDEZ — BARATURA

Este nuevo establecimiento mejorado recientemente con las mas ricas construcciones del pais y del estrangero, tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general un elegante y completo surtido de calzado de todas clases, seguro de que encontrarán una notable diferencia en los precios y en la calidad de los artículos.

COSA BUENA

TODOS DEBEN ASISTIR

TODOS DEBEN ACUDIR

TODOS DEBEN CONOCE...

El gran baratillo de calzado, único en su clase

ACUDIR PARA JUZGAR PARA VER PARA COMPRAR

SASTRERIA DE LOS ELEGANTES

CALLE 25 DE MAYO, 326 Y 328

EN MONTEVIDEO

El dueño de dicho Establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general que acaba de recibir por los últimos paquetes un gran y variado surtido de ropa hecha para hombre de las primeras casas de Paris, hecha de última moda y gustos modernos, el dueño de dicha casa no ha omitido ningun sacrificio para que las personas que lo han favorecido hasta ahora y los que quieran favorecer en adelante salen gustosos de su casa tanto en la ropa hecha como en las medidas que serán siempre servidas con todo esmero, prontitud y precio muy moderados.

En dicha casa los padres de familia encontrarán tambien trajes de niños completos desde la edad de tres años hasta catorce, todos escojidos tanto en color como en los gustos.

Acudid y saldrán todos asombrados de la gran variedad de los trajes completos de niños y del gran surtido de paños y casimir de los mas finos. s. 19-8p.

CHALETS SUISSES

BOIS DÉCOUPÉS

SOCIÉTÉ FRANCO-SUISSE

ÚNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO, F. RIVAL Y C.ª

CALLE DE LAS PIEDRAS, NUM. 181

Chálets	de $ 500 á 13,000
Niches et abris de lane	
Kiosques, belvéders	de $ 300 á 1,200
Constructions légères	

(Avec et sans cheminées.)

Consoles diverses; Consoles d'assemblage, sous balcon et galeries; Liens d'assemblage et de toiture; Balcons Barres d'appui; Cymaise sculptée; Main courante; Traverse; Poteaux de Balcon; Marquises; Jardinières; Racines et angles de plafond; Vases et suspensions; Pignons de toiture; Lucarnes; [illegible] pour établissements publics; Crêtes et lambrequins de toiture; Balustrades de balcon; Balustrades et panneaux de balcon; Balustrades d'assemblage; Détails d'assemblage de balcon; Perrons; Passerelle; Pavillons de jalousies, d'impostes et de stores; Frontons de portes et de fenêtres; Panneaux pour cafés et magasins; Frises et crêtes de lambris; Séparations de cafés; Palissades, barrières anglaises; Portes barrières; Portes pour [illegible]lées.

NOTA.—Los artículos pedidos llegan encajonados y prontos á edificar, teniendo cada pieza su número de colocacion.

Los dibujos son á la vista.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR LIQUIDACION

En la zapatería situada en la calle del Rincon n. 183, [illegible]

ZAPATERIA DE SENTURERY

Maestro panadero

Se necesita uno para un acomodo en un pueblo de los Rios. El que se halle dispuesto, puede ocurrir á tratar á la calle Treinta y Tres, n. 31.

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TÉ CONGO, TÉ SOUCHONG, TÉ HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

D. Leonardo Chazeaud propietario de la mina aurífera denominada «Santa Clotilde» sita en la costa del Arroyo de Corrales Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los accionistas suscritos hasta la fecha, para la esplotacion de dicha mina, han nombrado su agente y Gerente en esta capital al señor Don Aurelio Rocker y en Tacuarembó al Sr. Don Ramon J. Gonzalez.

Y considerando que la esplotacion de esa mina es de un éxito seguro por cuya razon necesitan muy poco capital, han resuelto admitir solamente hasta el número de ciento cincuenta acciones á cien pesos cada una, pagaderas por mensualidades de 4 diez pesos á contar desde el 1º de octubre próximo entrante.

La pequeñez del importe de las acciones y las ventajas que ofrece la forma para el pago de ellas, pone á todas las clases de la Sociedad en el caso de asegurarse de un porvenir.

Los Señores que gusten asociarse, podrán entenderse con el Señor Rocker, calle del Cerrito n. 105, tanto por el pago de las cotizaciones mensuales, como para la recepcion de sus respectivas acciones.—Montevideo, Setiembre 20 de 1869.—*Leonardo Chazeaud.*

Prevencion D. Antonio Giulici no puede gravar ni enajenar su establecimiento de carpintería, sin antes satisfacerme cantidad de pesos que me adeuda y cuyo litis sigo ante el Juzgado Ordinario—Montevideo, Setiembre 20 de 1869.—*Giuseppe Laragha*, Calle Uruguay 155.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José de Abellar Pereira, y á los efectos del artículo 1,818 del Código de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Antonio Marlac, para la reunion que tendrá lugar en la oficina de este Juzgado el dia 25 del corriente á las doce, para la verificacion de créditos.—Montevideo, Setiembre 20 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

L. Gordillo Avisa haberse trasladado á la calle de Misiones, núm. 152.

Papeletas Se han perdido unas papeletas de alumbrado y serenos; la persona que las haya encontrado se servirá entregarlas á la Policía de la Aguada donde será gratificada.

Café y fonda DEL PUERTO DE TODAS LAS NACIONES—Calle 25 de Agosto núm. 153—En dicho establecimiento se toman pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios sumamente reducidos.

Alcazar Lírico Se precisa contratar algunos músicos y un sastre de teatro; ocurran á la Direccion, calle del 25 de Mayo núm. 150, de 12 á 1 de la tarde.

16,000 pesos Hay para colocar sobre hipoteca de fincas, el todo ó en fracciones hasta de mil pesos, á un interes módico. Tambien se presta con garantía de alhajas, artículos depositados en Aduana, títulos de deudas públicas, acciones etc. Ocúrrase á la calle de Maciel núm. 62, en los altos.

Judicial De mandato del Señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que todos los acreedores de la sociedad fallida «Manuel Churco y C.ª», deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado Don Estevan Risso, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 9 de 1869.—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

Judicial De mandato del Señor Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarada en quiebra la sociedad Manuel Churco y Ca., rematador público en esta capital y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos so pena de quedar exhonerado de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se previene que los que tengan bienes, muebles ó efectos de los fallidos están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 9 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Al público Quien tenga cuenta con la fonda y café de Manuel Lopez [illegible] Treinta y Tres n. 49 que se presente á la licorería de José Bernocld calle Cerrito n. 136, en el término de diez dias, pasado no se recibe algun reclamo—*José De Bernocld*—*G. Dalfai.*

Oficial barbero Se precisa uno en la calle del 18 de Julio n. 224, se le pagará un buen sueldo.

Al Comercio Los abajo firmados hacen saber que han vendido el almacen de menudeo sito en la calle de Colon esquina Reconquista los que tengan cuenta con dicho almacen las presentarán en la calle Colonia esquina de Cuareim fábrica de licores. En el término de 3 dias á contar desde su publicacion pasado dicho término no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, setiembre 18 de 1869.—*Francisco Caldeira y Rodriguez.*

Lo que hemos dicho antes lo repetimos ahora, que mientras que el anónimo curioso en la cuestion de los 36$ no nos diga quien es, para saber si merece que con él gastemos algunas palabras, continuaremos llamándolo de cobarde y miserable y despues, bien á su pesar le detallaremos todo lo sucedido que es bastante vergonzoso para su patrocinado, sino es el mismo; pues si así no lo hace esta será la última vez que nos ocuparemos de ese ente que legaremos al desprecio.—*Juan A. Perez.*

Histoire DE LA RESTAURATION.—En esta oficina se compra el 2.º tomo de esa obra de Lamartine, edicion Hachette, 1856.

Perros de caza Hay cuatro perros de caza muy buenos que se venden por querer su dueño ausentarse del pais.—Calle del Rincon, 174, en los altos.

Sr. Don Pablo Lalanne de la Montjoie (Lot-et-Garonne) se servirá pasar en casa de los Sres. Jaquetti y Ca., calle de Sarandí n. 345, para recibir noticias importantes de su familia. Tambien será gratificado el que dará aviso de su paradero.

Quemazon De trajes completos para niños hasta la edad de doce años al precio ínfimo de cuatro pesos en la tienda esquina calle Sarandí y Cámaras que hace cruz con el Cabildo.

La Beneficiosa Se da dinero sobre alhajas de oro ó plata ó cualquier valor, calle 25 n. 91 altos.

Se vende una cantidad de invenciones químicas necesarias á todas las familias, y el establecimiento acreditado, sito en la calle de Mercedes n. 33, con todos los útiles correspondientes; teniendo de que ausentarse del pais por motivo del mal estado de su salud.

Steam boat Arms Se vende este acreditado establecimiento de fonda y posada por retirarse su dueño. Las condiciones son ventajosas. Calle Maciel n. 11 á media cuadra del mercado de la Marina.

Al comercio Se hace saber que se vendió la zapatería sita en la calle Piedras núm. 231; las personas que tengan cuentas con dicha zapatería las presentarán en el término de tres dias contando desde la fecha.—Montevideo, setiembre 19 de 1869—*Bolla Jorenele.*

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á los herederos de Doña Rufina Recova para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente instruido y espensado al juicio que sobre division y particion de los bienes que aquella corresponden por herencia de su finado padre Don Juan Francisco de los Santos en representacion de Don Fabian Recova, bajo apercibimiento que sinó concurriese en el término que por el presente se le señala, se les nombrará Defensor de oficio, pues así se ha dispuesto por auto acordado recaido en los de la materia.—Montevideo, Julio 26 de 1869—*Rosendo de Letorre*, Escribano público.

Casas para alquilar En la calle Reconquista n. 20—Se alquila una baja y otra de alto con diez piezas cada una y toda comodidad necesaria—Para tratar, ocurrir al escritorio calle 25 de Agosto n. 121 B.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital y á solicitud de D. Abelardo A. del Pino, en representacion de D. Mario Isola, se ha trabado ejecucion y embargo en una finca y terreno de la propiedad de D. Tomas Benvenuto, situada en la Nueva Ciudad calle 18 de Julio formando esquina á la de Cuareim núms. 216, 218 y 222 á la calle 18 de Julio y á la de Cuareim núms. 153 y 158; y como no se hubiesen presentado los títulos de propiedad para la subastacion correspondiente en cumplimiento del deber que así impone el artículo 25, de la Ley nuevísima de procedimientos, publico el presente á los efectos que haya lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 1º de 1869.—*Rosendo de Letorre*, Escribano público.

El abajo firmado Albacea de la testamentaria de la finada Doña Juana Espir de Alfaro, llama á todos los acreedores que se consideren con derecho á dichos bienes, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten por sí ó por apoderado á acreditar las acciones que les correspondan, pasado dicho término, se procederá á liquidar dicha testamentaria, parándoles el perjuicio á que hubiera lugar por derecho.—Colonia, setiembre 1º de 1869.—*Angel Hernandez.*

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de N. que subscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lazaro Livari (é hijo), sito en la calle del Juncal n. 133, en los altos, primer piso, habitacion N. 2.—Montevideo, Abril 1º de 1869.—*Faustino Santos.*

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez cito á todos los acreedores del Banco Mauá y C.ª que no se hubiesen adherido al convenio celebrado con el mismo, para que se presenten los que no estuviesen conformes á manifestarlo al Juzgado dentro de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 9 de 1869—*Justino Gonzalez*, Escribano público.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion—Cítase á los herederos de D. [illegible] para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de quince dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. José Serin y Folch; bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Setiembre 9 de 1869.—*Nicolás C. Pazuelo.*

Casa para alquilar Hay una en la calle Orillas del Plata n. 72 con 16 piezas, dos aljibes, dos patios, cuatro cocinas y dos letrinas y dos hermosos sótanos perfecto para hotel, para escuela pública, Bonería, cervecería etc.; la persona que se interese ocurran en la Tintorería Oriental calle Ituzaingo n. 88 darán razon.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Angel Tacio, para que se presente ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, dentro del término de veinte dias, á estar á derecho en los autos que le siguen los Sres. Mora y Chiclisola, sobre venta de un buque.—Montevideo, Agosto 26 de 1869.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Ojo Se desea comprar una mula mansa y baqueana para un carro, en la Barraca Confianza calle del 18 de Julio n. 250 frente al Cementerio Ingles.

Se desea alquilar por muchos meses, un cuarto sin amueblar, en una casa de familia decente, que este situada en la ciudad vieja; se quiere para depósito de algunos enseres de otra casa de familia. Dejar en esta Imprenta una carta con las iniciales C. D.

La Nacional Los suscritores á esta sociedad de Seguros sobre la Vida establecida en Madrid que se hallen en el caso de activar las reclamaciones de los fondos remitidos á la Direccion, y cuyas pólizas liquidan el 1.º de Enero del año 1870, se servirán concurrir al Teatro de Solis el domingo 26 de Setiembre de 1869 á las 12 del dia.—*La Comision.*

Almacenes Se alquilan dos, situados en la calle de Ituzaingo n. 44 y 48. El que se interese encontrará con quien tratar en los altos de la misma casa, ó en la calle del Rincon n. 153.

Se alquila Una hermosa sala y una pieza contigua, con balcon á la calle, en una casa de altos, situada en la calle 25 de Mayo; con ó sin muebles. — Es inútil presentarse no siendo persona decente. — Darán razon en esta imprenta.

A quien interese La antigua imprenta de «El Órden» se ha trasladado á la calle de Misiones n. 152, donde su propietario ofrece servir á sus favorecedores con el mayor esmero y puntualidad, en los trabajos que se le encomienden.

Atencion Desea emplearse un hombre formal y de toda garantida reputacion, tiene muy buena letra, ortografía y conoce regularmente la teneduría de libros, posee el idioma italiano y algo el español, muy aparente para escribiente de alguna casa de Comercio; dirigirse en esta imprenta con una esquela con las iniciales G. C.

Casas, QUINTAS, Y MÁQUINAS—En el despacho calle de Misiones n. 35 se hacen planos y proyectos de casas, quintas, establecimientos técnicos é industriales, máquinas y de todas clases de obras de fierro, abonos para casa interiores y exteriores, cielos rasos moldurados etc. etc. todas á precios muy módicos—*Federico Henselgren*—Ingeniero Civil.

60 lecciones Enseñanza garantida del idioma francés. Leer, hablar y escribir. — Dirigirse á esta imprenta ó en la calle Washington, 29, de 2 á 5 de la tarde.

Se vende El grande y acreditado Baratillo sin rival sito en la calle Cerro núms. 88 y 91 con condiciones ventajosas para el comprador—Para ver y tratar en la misma casa á cualquier hora del dia.

Ucar y Ca. trasladaron su almacen por mayor de la calle Ituzaingo á la de Piedras esquina á la calle de las Cámaras.

Sr. D. Pedro Velatta natural de Romagnano Provincia de Novara —Se sirva pasar en casa de los Sres. Jaquetti y Ca., calle Sarandí 345.—Para recibir noticias importantes de su familia.

Fundidor de tipos Se desea hablar con un fundidor de tipos de imprenta que posea algunos útiles para ese trabajo.—Verse con el Gerente de *El Siglo*.

Interesante Se vende la muy acreditada y concurrida fonda situada en la calle Orillas del Plata, núm. 5, denominada de «Cristóbal Colon», por tener su dueño que ausentarse del pais. La circunstancia de estar dicha fonda inmediata á la estacion del Ferro-carril que vá á establecerse, hace cada vez mas interesante su compra.—Setiembre 15 de 1869. — *Bernardo Alvarez.*

Mudanza La Agencia Brasilera de Paquetes á Vapor se ha mudado á la calle 25 de Agosto n. 65 (altos).

Se cita A los señores Don José María Acosta y Larsa Don Francisco Cortina, y Don José Leandro Gordillo; se les ruega á dichos señores tengan la bondad de pasar por la calle Solis n. 52, por no saber sus paraderos.

Se alquila Una casa compuesta de 6 piezas con todas las comodidades, ocurrir calle Piedras 101.

Aprendiz Se toma uno en la Talabartería alemana, calle 18 de Julio, n. 151.

Oficial confitero se precisa uno en la confitería al Pobre Luis (Uruguay 261) que sepa bien su oficio, se le pagará buen sueldo.

Gratificacion Se dará á quien entregue en la calle del Cerrito n.º 97 á 117 un perrito de pelo negro con manchas color fuego en las patas y una blanca en el pecho cola y orejas cortadas.

Piano Se desea comprar uno de uso en buen estado (piernas cola n). El que lo tenga se servirá dejar el aviso por escrito en esta oficina bajo las iniciales A. Z. F.

Al público Estando invidisa la testamentería de mi finado padre D. Ramon C. Barbat, prevengo al público que sobre sus intereses no pueden hacerse transacciones de ninguna especie, sin el acuerdo de todos los herederos, so pena de nulidad.—Montevideo, agosto 20 de 1869.—*Ramon Barbat.*

Los señores Don Pedro Giacino y Don Santiago Giacino se desea saber el paradero de dichos señores siendo la persona que se interesa su hermano Cárlos Giacino, pueden dirigirse en casa del Cónsul Italiano que tomará informes.

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familias y colegios de ambos sexos, clase de noche, enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras. Por mas pormenores dirigirse [illegible] de la tarde, calle de Ituzaingo núm. 209 (altos).

Se venden terrenos situados [illegible], por solares al gusto del comprador, recibiendo en pago, ó moneda corriente, ó títulos de Bancos, ó acciones del Porvenir é igualmente casas en la nueva Ciudad con las mismas condiciones de pago. Calle Zavala 84, en el primer patio.

Se alquilan Dos casas de pocas piezas, con el fondo de 50 varas que tiene la finca en la calle de Buenos Aires núms. 145 y 147; se hará contrato y se concederá facultad para apropiarlas á cualquier negocio ó industria que sea, como carpintería, mueblería, herrería depósitos ó barraca para cochería, caballeriza etc.—Para tratar, dirigirse á don Adolfo Vaillant, calle de las Cámaras núm. 41 en los altos.

Se alquila La parte principal de los altos de la Bolsa que ocupaba el Juzgado de Comercio, con dos magníficos salones, una espaciosa galería y otras habitaciones aparentes para una casa bancaria ó cualquier otro establecimiento de crédito—Para tratar ocurrirse á la Gerencia de dicho establecimiento.

Judicial A los acreedores ausentes de los estrangeros Don Loren A. G. Walter y don Melville A. Walter se les hace saber—que el señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Saturnino Alvarez por decreto fecha 20 del corriente admitió por cuanto haya lugar por derecho la cesion de bienes que los indicados Walter hacen á favor de sus acreedores, con señalamiento de veinte dias á los efectos del artículo 2224 del Código Civil.—Montevideo, agosto 24 de 1869.—*Emilio Elaur*, Escribano Público.

Se avisa al público En la Villa del Rosario Oriental se vende una casa nueva de azotea con veinte y cinco varas corridas á la calle esquina como para negocio; una buena trastienda y una pieza con zaguan; la pieza tiene dos ventanas de vidrios y piso de tabla; muy aparente como para vivir una familia, á la par una buena cocina y un corralon cercado de pared de ladrillos con 50 varas de fondo; se halla dicha posicion dos cuadras al poniente de la plaza, el mejor punto de los de esta Villa por ser entro del dueño quieren pasar á Europa; los que se interesen ocurrir á la casa de Jose Bozarim, y hallarán con quien tratar, es casa de negocio con pulpería y tienda, plazo de seis meses.

Atencion Se desea alquilar una quinta cerca de la ciudad por un año, con ocho piezas lo menos.—El que sepa dar razon sírvase avisarlo en la calle del Uruguay núm. 91.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

ESTABLECIDA EN 1832

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBRE

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA Y VERANO, y la única preparacion legítima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados de Escrófulas ó Lamparones, Llagas Inveteradas, Diviesos, Tumores, Abscesos, Ulceras,

Y toda clase de Erupciones Escrofulosas Escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el Humor Salitroso, Sarna, Herpes, Tiña, Escorbuto.

Sífilis ó Mal Venéreo

Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del sistema, Impotencia, Languidez, Vértigo, toda clase de afecciones del Hígado, Tercianas, Fiebres Biliosas é Intermitentes, Cuartanas é Ictericia.

Se garantiza que es la preparacion mas pura y poderosa de la Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MÍNIMA PARTÍCULA DE MERCURIO, MINERALES ó cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciabilísimo remedio y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de LANMAN Y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN Y KEMP, Droguistas por Mayor, Nueva York.

Se halla en venta en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo n. 157—Y Garaicochea, calle Sarandí y demas Boticas de la capital.

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

Por Arsene Isabelle

Se vende á 1 $ en las librerías de Maricot y de Lastarria (Librería Nueva) calle del 25 de Mayo.

s.18-15p.

HOTEL DE PARIS EN MERCEDES

Este nuevo hotel situado á una cuadra del Rio Negro y cerca del puerto, ofrece sus servicios al público. Sus favorecedores pueden estar ciertos del buen servicio y esmerada comida que encontrarán en este nuevo establecimiento.

GRAN ESPECIALIDAD DE CASIMIRES FRANCESES DE PURA LANA

PAÑO NEGRO SUPERIOR

148—CALLE 25 DE MAYO—148

POR MAYOR

118 — CALLE 25 DE MAYO — 118

A LA INDUSTRIA

Aplicacion á todas las máquinas á vapor, de un nuevo sistema de

FUMÍVOROS

para la combustion total del humo, y la destruccion del mal olor producido por cualquier combustible.

Ocurrir al Sr. D. A. Lardenois, ingeniero de la Escuela Central de Paris; 213, calle 33, en la Panadería á vapor.

COMISION FISCAL DE BANCOS

SERVICIO DEL EMPRESTITO COMERCIAL

Desde el 15 hasta el 25 del corriente, de las once hasta las dos de la tarde, se pagará el interes de 2½ p% en metálico sobre el valor actual, correspondiente al 4º. p trimestre, y se amortiza un 15 p% . sobre el valor escrito.

Cada título recibirá por interés $8.25, por amortizacion 70$; total 78$25; de ellos en oro 7$04 y en plata 71$21.

Quedan suspendidas las transferencias mientras se hace el servicio.

Los que no concurriesen dentro del plazo señalado no serán atendidos hasta la próxima liquidacion.

Montevideo, Setiembre 14 de 1869.

Por autorizacion, *Cayetano Alvarez.*

AMORTIZADO

1er. trimestre		6%
2.º	id.	14 »
3.º	id.	14 »
4.º	id.	14 »
	Total	48%

s.14-12p.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. s. 12 1 mes.

COMISION FISCAL DE BANCOS

SERVICIO DE LA DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde el 1º de Octubre próximo futuro se empezará á pagar en las horas de costumbre en las oficinas de esta Comision, calle Misiones n.º 123 el interes correspondiente al «décimo tercero semestre» de la Deuda franco-inglesa.

Siendo el fondo amortizante correspondiente á este semestre de $ 32,681. 65; las propuestas de títulos para su amortizacion, deberán presentarse el dia 5 de Octubre á las doce del dia en el despacho de la Comision, bajo la forma adjunta y con las formalidades que prescribe el artículo 7 del decreto Reglamentario de 14 de Febrero de 1865.

Por consiguiente quedan cerradas las transferencias de estos títulos desde esta fecha.

El interés y la amortizacion se pagarán, en moneda corriente, con el aumento correspondiente á las especies metálicas al tipo oficial de la Bolsa de Comercio el dia 30 del corriente.

Por órden de la Comision.

E. PEREZ, Secretario.

Fórmula de la propuesta.

El abajo firmado ofrece para la amortizacion de la Deuda franco-inglesa, los siguientes títulos de su propiedad:

Serie	Títulos	N.	$
A	»	»	
B	»	»	»
C	»	»	»
D	»	»	»
			$

Al....por ciento de su valor escrito.

(Firma del proponente.) (fecha)

s. 17-12p.

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 33 Y 37 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

EL DIQUE SUBMARINO EN LA COLONIA

Estando ya en operacion, puede recibir buques de toda clase y porte para efectuar los trabajos que les sean necesarios.—Los trabajos generales incluso la pintura pueden concluirse en 24 horas.

Para mas pormenores, ocúrrase á los Agentes en Montevideo.

Crocker y Long, Agentes.

Núm. 70 calle de Perez Castellanos (altos.)

s.19-1mes.

SAL GRUESA

PARA LA CAMPAÑA

DE SUPERIOR CALIDAD

Se vende en la Barraca de Solis, calle Ituzaingó, esquina con 25 de Agosto, á donde los interesados pueden dirigir sus órdenes.

RESTAURADOR DE LOS CABELLOS

DE ROSSETTER

para volverles el color primitivo

NO ES UN TINTE

Botica de W. Cranwell 25 de Mayo, 161

AVISOS MARÍTIMOS

SERVICIO MARÍTIMO A VAPOR

LINEA DIRECTA

ENTRE EL HAVRE Y LA PLATA

El paquete á vapor «Francois» 1er. de 2000 toneladas y de la fuerza de 550 caballos efectivos, saldrá directamente de Montevideo para el Havre el dia 12 de Octubre próximo sin falta, bajo el mando del capitan Morin.

Por pasaje, flete y pormenores, dirigirse á los consignatarios

Le Hir Barnett y Ca.

calle del Cerrito n. 275.

PRECIO DEL PASAGE PAGADERO EN ORO SELLADO

1ra clase $ 180—2.ª clase $ 150—3.ª clase $ 55.

CARGA PARA LA ASUNCION

CON ESCALA EN EL ROSARIO Y CORRIENTES

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

ROSA

Capitan Alonso Caprario.

Partirá en breves dias para los indicados puertos, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Por mas informes ocurrir á su ajencia, calle Solis núm. 17.

Schuth y Melian.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

SAVOIE

COMANDANTE ROUX

De 2000 toneladas. Saldrá el 21 de setiembre á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 80
Marsella	» 225	» 160	» 80
Gibraltar	» 235	» 160	» 85

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Des pony y Ca. calle Misiones núm. 111.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasajeros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

AGENCIA DE LA Nueva compañia Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes........ Rio Uruguay

Los miércoles...... Villa del Salto

Los viernes......... Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

VAPOR ARGENTINO ROSARIO

COMANDANTE M. SCIURANO

Saldrá el próximo lunes para Buenos Aires, en reemplazo del vapor «América», tomando el itinerario de este.

De Montevideo, lunes y jueves á las 5½.

De Buenos Aires, mártes y sábados á las 5½.

Ajencia, Piedras, 129.

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Id. 1er. id. de señoras........ 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa........ 4 $ »

CARGA

4 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lunes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

Barca española «ROSA», capitan D. Ignacio Telon.—Saldrá—permitiendo el tiempo, infaliblemente el 15 de Octubre; puede admitir aun un resto de carga á flete y pasajeros de primera y segunda cámara.—Debiendo cerrarse el registro de pasajeros del 12 al 14 del mismo mes, se ruega á los que han anotado sus pasajes, pasen á tomar sus boletos con anticipacion. Se previene igualmente á los pasajeros del interior [illegible]. Para mas pormenores ocurrir á su consignatario D. Tiscy, Cámaras [illegible]—Montevideo, Setiembre 22 de 1869.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

LORENZONE Y C.ª
INTRODUCTORES Y COMISIONISTAS
DE ARTÍCULOS ITALIANOS

Dicha casa vende por mayor toda clase de comestibles y líquidos especialmente italianos, y sobre todo vinos de Asti y Vermouth clásico de Turin, marca propia, en cajones y barriles, de superior calidad legítima garantida; el todo á precios mas módicos posible.

Nota—El grande incremento y desarrollo que tomaron en poco tiempo, los vinos de Asti y Vermouth de Turin de la marca, Lorenzone y Ca. que vencieron en competencias las marcas aun mas viejas y conocidas, han determinado el Sr. Queirolo antiguo representante en Genova de la casa Ricci de Asti, á renunciar á la venta de esta marca, para ocuparse esclusivamente y con empeño de la venta de la marca Lorenzone.

Esa resolucion tan significativa debe llamar la atencion de todos los consumidores de los vinos italianos y particularmente de los favorecedores de la marca Lorenzone y Ca.

Para la venta en Montevideo, dirijirse á la casa propietaria mencionada, ú á los Sres. Ricci y Serna, corredores de número, calle Piedras núm. 94.

jn 27-3 meses.

VENTA
de importantes terrenos

En la Aguada en frente á la plaza General Flores se venden Solares de terrenos de todas dimensiones y precios acomodados.

Para tratar ocurrase á la casa de Remate de Mateo Astengo, calle de Zavala número 75 y 77.

jl. 27 perm.

No contienen Mercurio

PÍLDORAS
(VEGETALES)
AZUCARADAS

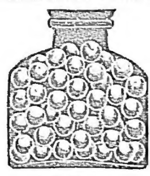

DE
BRISTOL
EL GRAN REMEDIO
para la curacion de todas las enfermedades del
ESTOMAGO, HIGADO É INTESTINOS

NO CONTIENEN MERCURIO

Dispepsia ó Indigestion, Afeccion del Higado, Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Hidropesia, Almorranas.

Se halla en venta en la Botica de Cranwell, 25 de Mayo n. 187 Garaicochea, calle Sarandi, y demas Boticas de la capital.

SEMILLA DE ALFALFA
FRESCA Y GARANTIDA
DE SUPERIOR CALIDAD
Calle del Cerrito, esquina Ciudadela, número 319
PRECIO ACOMODADO

Mira que barato.....
1 PESO
LA DOCENA DE TARJETAS

FOTOGRAFIA DEL PUERTO
CALLE 25 DE AGOSTO, NÚM. 256
Juan B. Varonne y Perrier

Campos para arrendar
DEPARTAMENTO PAISANDÚ
Los hay exelentes.—Calle 18 de Julio, 83
m.25-perm.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420
JARABES PECTORALES
de Flon, Briant, Lamouroux, St. Georges, Savia de Pino, etc.

CALLE SARANDI NUM. 232
DR. S. AULICINI
MÉDICO-CIRUJANO
ESPECIALISTA DE PARTOS
Y
ENFERMEDADES DE LAS MUJERES
Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.
Calle Sarandi núm. 232

Dr. POYET
Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del higado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.
Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

ARSÈNE ISABELLE
PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS
150—CALLE DEL SARANDÍ—150

Da lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA, de MITOLOGIA, de DIBUJO LINEAL y CALIGRAFIA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema de OLLENDORFF (metodo Simonne), y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los Ejercicios franceses de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar familiar, las lecturas escogidas é instructivas de las aventuras de Telémaco, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita), el Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral por Noël y de la Place, el Manual de la buena Sociedad, del buen tono y de la cortesía, por Boitard, el Compendio de la Conquista de Méjico, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.

...verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 8 y las 10.

IL CONDUTTORE
DELL'ANTICA OSTERIA

detta dei Tagliarini e Ravioli, previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a pensione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo aggiunto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno pregiare la squisitezza e variazione delle vivande, unita al buon gusto e proprietà, nonché modicità nei prezzi. In questa osteria si trova pure del quarti separati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170.

AL COMERCIO
J. W. LEWIS
CASA INTRODUCTORA
ESPECIALIDAD DE CIGARROS
25 DE MAYO 122
ENTRE SOLIS Y COLON.

BARRACA DE SOLIS
CALLE ITUZAINGO ESQUINA 18 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Ferro-Carril C. del Uruguay
Se llama á licitacion pública por 30,000 durmientes de Quebracho colorado de Corrientes de dimensiones 2 metros 70 centimetros de largo, 22 centimetros de ancho, y 12 de espesor los que deben ser entregados libres de ramago á la compañía en la Estacion «Vella Vista» en la forma siguiente: 6000 los 4 meses de formar el contrato y seguidamente 3000 mensuales hasta completar la cantidad.

Las propuestas serán abiertas delante de los proponentes el dia 29 del corriente á las 12 del dia en la Oficina de la Administracion, calle Rincon n. 17 altos, debiendo ser presentadas cinco minutos antes de las 12.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la mas favorable si le conviniese.

Senen M. Rodriguez, Administrador.
s 16-13p.

LETRAS SOBRE ESPAÑA
Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 80.
m.9p.-

NO MAS ALMORRANAS
La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rapidamente dicha enfermedad.
145—URUGUAY—145
ag.15-perm.

PIEDRAS, 199 — CALLE 33, N.º 23

Bolsas para lana
Bolsas para trigo
Bolsas para maiz
Bolsas para afrecho
Bolsas para sal
Bolsas para harina
Bolsas para cal
Bolsas para carbon
Bolsas para fariña
Arpillera, lonas, etc.

CALLE PIEDRAS ESQUINA 33

PLAZA MATRIZ
EN LOS ALTOS DEL CAFÉ PYRAMIDES
Se alquilan, para hombres solos, unas lindas y cómodas piezas, con balcones á la calle y plaza Constitucion.
s.15-15p.

OJO! OJO! OJO!
AL GRAN BARATILLO
POR LIQUIDACION
EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA
Calle des Rincon, núm. 272

FOTOGRAFIA
ORIENTAL
CALLE DE MISIONES, 141
Retratos en tarjeta á 2 $

Rufino P. Ravia
Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con operarios á su cargo.
Para tratar, calle del Ejido núm. 184, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante.

CRÉDITO MOBILIARIO
DEL
RIO DE LA PLATA
Este establecimiento gira letras de cambio sobre el Crédito Mobiliario de Buenos Aires.
Montevideo, Agosto 5 de 1869.
La Direccion General.

MUDANZA
ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON
Plaza Matriz

Dr. MURIDGE
CIRUJANO DENTISTA
DE LONDRES Y FILADELFIA
Graduado por el Colegio Dental de Pennsylvania para sacar muelas sin dolor por medio del gas nitrico.

OFICINA
DE
CONSTRUCCIONES CIVILES
LOMBARDINI
INGENIERO
MEDICI Y PONCINI
Constructores
112—CALLE DE ITUZAINGO—112
Se encargan de construir, refaccionar y componer edificios, quintas y casas de campo, de hacer planos, arquitectónicos y topográficos, plantillas presupuestos y tasaciones, compras y ventas de terrenos.
Esta oficina queda abierta desde las 11 hasta las 4 de la tarde.
s.5-1 mes.

DEPOSITO
DE SANGUIJUELAS
170—RINCON 170
Se venden por mayor y al menudeo ya aplicadas. Precio módico.
Joaquin Barnes.

FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 25 del corriente Mayo el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	4 id. tarde.	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.
m.2-perm.
La Administracion.

183—CALLE JUNCAL—183

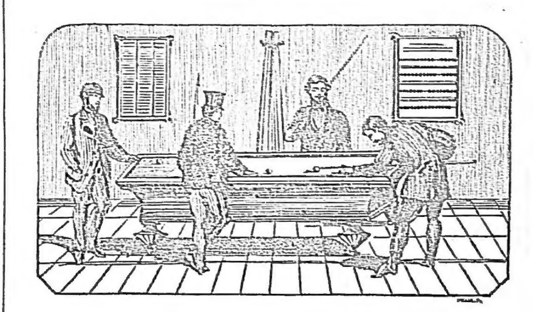

BILLARES
DE LA
ESPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Los dueños de esta fábrica Marcos Cartery y Blas Artigas y C.ª avisan al público que acaban de establecer esta casa, donde sus favorecedores encontrarán á mas de los billares de nueva invencion, con taldas de mármol, pizarra de madera de roble, de uso, y cualquier clase de articulos del ramo, siendo todos de primera calidad; Paño de Elbeuf, frances á 8$ el metro.

Dicha casa garante todos sus trabajos, y establece el precio de sus billares desde 300$ para arriba.

Estando sus dueños en relacion con las principales fábricas de Europa, se hace cargo de cualquier pedido en el ramo. Tambien se reciben órdenes para la campaña asegurando buen trabajo y puntualidad.

Dicha casa anuncia tambien á sus favorecedores que por la gran cantidad de oficiales que ella ocupa, podrá hacerse cargo de arreglar en un solo dia todos los billares de cualquier establecimiento de la capital.

CARPINTERIA

Los Sres. Cartery anuncian al público que han trasladado su gran carpinteria á la calle de Santa Teresa núms. 149, 151, y 153; próximo al Templo de los Ingleses que desde diez años existia en el local donde se ha establecido ahora la fábrica de billares. Dicha carpinteria se recomienda con las mas esmeradas obras que existen en esta capital, cuales son armazones de buen gusto de caoba y cualquier otra clase de maderas, siendo facilitada dicha casa por la gran cantidad de máquinas y moldes que ella posee y que son indispensables para la fábrica de cualquier clase de adornos.

En dicha casa se fabrica tambien toda clase de piso (ó parquet) mosaico de madera de varios colores pudiendo los interesados pasar á la calle del Rincon á visitar el salon de la sastreria del Sr. Lamolle en donde existe un *Parquet* colocado por dicha casa.

Teniendo ella grandes depósitos de madera muy estacionadas y principalmente de cedro, por esta sola razon puede garantir sus obras.

En fin se encarga dicha casa de todas clases de obras de carpinteria y ebanisteria, por importantes que sean y á los precios mas acomodados.

s. 16-1 mes.

PARA LA TOS
Y RESFRIADOS
TOMAD EL
PECTORAL DEL URUGUAY
EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

CASA
DE
RECREO
EN LA CASA-QUINTA CONOCIDA POR DE BARRÈRE
FRENTE AL CUARTEL DEL PARQUE

Esta casa nuevamente arreglada, se recomienda por sus comodidades y su exelencia de su cocina, encomendada á un artista sobresaliente, así como por el trato esquisito que recibirán las personas que quieran visitar este establecimiento.

Los vinos y licores son elegidos por su dueño, para que nada quede que desear á las familias que quieran honrar esta casa.

ag. 29 15 p.—dia por x

LA PROVIDENCIA
COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA
Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.
Capital de la Compañía
Pesos 1.000,000 m/m.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente.	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Cazon.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño. « « Andres Folle. « « Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza. « « Apolinario Benitez. « Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director....... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 198.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sujecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA.—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir.

EL REMEDIO INFALIBLE
PARA TODAS LAS ENFERMEDADES
de la
GARGANTA, PECHO
Y
PULMONES

El árbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verídico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los Mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio ojerza influencia curativa tan poderosa sobre los organos Respiratorios, como la pura Anacahuita. A los que padecen de

Tos, Asma, Ronquera, Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hetica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

ofrecemos este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las excelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

el cual es un jarabe delicioso sin Opio, *Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un exito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales*, *Laringeales* y *Pulmonarias*.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerias acreditadas.

Depósito
G. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAICOECHEA.
jn.6-p.

FOTOGRAFIA
17—CALLE DEL CERRO—17
RETRATOS
A 15 REALES LA DOCENA
La gran concurrencia que ha tenido desde hace tres años puede garantir que en dicho establecimiento nada se omite para ofrecer al publico lo
BUENO Y BARATO.
s.3 1 mes.

ADELAIDA RISTORI
Para poder apreciar los relevantes méritos de esta célebre Trágica, es necesario conocer el idioma *Italiano.*
El infrascrito tiene algunas horas disponibles para las personas que quieran aprender este bello idioma.
La instruccion la dará en español, en francés ó en aleman.
Emilio Franscini,
Profesor de idiomas y otros ramos.
Dirigirse á los Sres. Galli y C.ª, Calle 25 de Mayo núm. 281.
a.21-1mes.

Los mas serios esperimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra *los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asmas, etc.* Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.
Exíjase en cada frasco la firma de Grimault y C.ª — Precio del frasco 16 r.ª
Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

PILDORAS PURGANTES
DEL
D.R CAZENAVE
La consumada esperiencia de este célebre doctor, medico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza que la composicion de estas píldoras es la mejor para curar las enfermedades biliosas, las pituitas, la jaqueca, los dolores de entrañas entreñimientos y de las diferentes afecciones del estomago. No causan jamas cólicos y constituyen un purgante de los mas agradables.
Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA
Y DE LAUREL REAL
Este agradable confite contiene los dos principios mas calmantes y mas inofensivos de la materia medical, y su uso es muy comun en Francia para curar *la tos, los resfriados, los catarros, irritaciones del pecho, catarro pulmonar, coqueluche, males de garganta, etc.*
Depositario en *Montevideo*, Guillemette.

BARATILLO SIN IGUAL
BAZAR Y TIENDA
Calle de Buenos Aires 238, 240 y 242
ESQUINA CÁMARAS, NÚMERO 148
Gran variedad de artículos de novedad para señoras, género para vestido, raso de colores y negro, alepin, tul de seda, sombreros de paja adornados para señoritas, sombrillas, abanicos, flores artificiales, adornos para vestidos, blondas de seda, faldones bordados, pañuelos bordados, ropa blanca, trajes para niños desde 3 años hasta 16, camisas para hombres y niños, y muchos otros artículos de fantasía.
s. 17-8p.

HUITRES
FRAICHES
RESTAURANT ET CAFÉ DU COMMERCE
Rue de las Piedras, 142 144 et 146
Mr. Chéri prévient sa clientèle en particulier et le public en général, qu'il se charge à l'arrivée de chaque packet français et anglais de faire porter et ouvrir à domicile des huitres fraîches.
Salon particulier pour messieurs les capitaines français.

EXTRACTO DE YLANGYLANG
Y
BOUQUET DE MANILA
para el pañuelo.
De RIGAUD y C.ª, perfumistas,
CALLE DE RICHELIEU, 45, PARIS
Estos dos nuevos perfumes que hemos introducidos en Europa, donde han obtenido la mas favorable acojida, estan preparados con la Esencia de las flores del *Unona adoratissima* que nuestra casa hace destilar en las mismas Islas Filipinas. Su olor es de los mas suaves y esquisitos y deja en el pañuelo el perfume mas agradable y delicado que se puede imajinar. En una palabra deja muy en zaga á los extractos de Violeta, Jockey-Club, etc. Siendo nuestra casa la única importadora debe recurrirse á ella para obtenerlos genuinos y de primera mano.—Preparamos tambien con la mayor perfeccion todos los extractos de perfumeria consagrados por la moda.
Deposito en *Montevideo*, en casa de Guillemette.
En Buenos-Ayres, Demarchi y hermanos.

ESCUELA
DE DIA Y DE NOCHE
Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle del Rincon, n. 176.
m.6-perm.

Don Mauricio Cotolengo
Quien conozca bienes pertenecientes á dicho señor que sean embargables, y los declare al Dr. Poyet, recibirá una buena gratificacion.

BARRACAS DE MADERAS
AVISO A SUS DEUDORES MOROSOS

Los abajo firmados han convenido en dar un plazo de 15 dias para que arreglen sus cuentas pendientes, y de no verificarlo, á mas de formar una lista que estará fijada en el escritorio de cada barraca, se publicarán sus nombres en todos los diarios de la capital.—Montevideo, 18 Setiembre de 1869.

Guillot Canabal—Cornelio Guerra Hnos. y C.ª—Sierra y Moruison—Domingo F. Gotusso—A. Caoni—Bofill Roura y C.ª—E. Ponce y C.ª—Miguel R. Carrera—Francisco Moran—Juan Roura y C.ª—Gomez y Navarro—Por J. A. Varela—J. P. Varela—José Aguirre y C.ª—Francisco Vierci é hijo—Isidro Fynn Hnos.—Reybaudy Soneira—Sarachaga y C.ª
s.19-15p.

EL D.R E. VIGNAUX
MÉDICO-CIRUJANO
PARTERO DE LAS FACULTADES DE FRANCIA Y DEL BRASIL

Aprobado por la Junta de Higiene de Montevideo, recientemente llegado de Paris, tiene el honor de de avisar á sus amigos y al público que ha abierto su oficina de medicina en la calle de Sarandi 177 en los altos.

Consultas gratuitas á las pobres todos los dias de las 12 á las 2.

Ademas de ofrecer sus conocimientos profesionales, su ausencia habiendo tenido por objeto el estudio de las enfermedades de los ojos, el dicho Doctor ofrece sus servicios como especialista en esta enfermedad.

s.16-perm.

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª
170 — CALLE 33 — 170

El abajo firmado propietario del Establecimiento arriba mencionado, tiene el honor de informar al público de Montevideo, que continua sacando retratos en tarjeta por el sistema mas moderno.

En 1867 visitó la Exposicion de Paris con el objeto de adquirir conocimientos prácticos de los muchos inventos que ultimamente se han hecho en el arte Fotográfico; y despues de haber visitado las principales capitales de Europa, vuelve á establecer una galeria que compara favorablemente con cualquiera de Lóndres ó Paris. Los aparatos han sido elejidos con el mayor cuidado en los talleres de mas fama de Europa y Estados-Unidos.

Las vistas tomadas fuera de casa, como de quintas etc., y principalmente la de la cima del Cerro que abarca toda la ciudad (y que sin suceso han tratado imitar otros artistas) hablan por sí solo y rivalizan con las de los mejores artistas de Europa.

Ningun retrato que no sea enteramente satisfactorio en todo concepto, saldrá del Establecimiento. Entre otras novedades llama la atencion la máquina de posturas bajo el nombre de «Simonez Posing Machine» actualmente en uso por los mejores artistas de los Estados-Unidos, y reconocido ser el único sistema de posturas que siempre dá una posicion natural y graciosa.

Respetuosamente se invita al público á que visite la galeria.

J. J. Vander Weyde.

N. B.—Los Ferrotipos continuarán por un corto tiempo en al precio de costumbre.

Farmacia de Hogg, calle de Castiglione, Paris (Mencion honorífica).

ACEITE de Higados frescos de BACALAO de HOGG

Contra las Molestias del pecho, los Reumatismos, las Afecciones escrofulosas ó linfáticas, los Empeines, etc.

Conclusiones de un informe leido en la Academia de medicina de Paris, el 23 de diciembre de 1854:
« 1º El Aceite de higado de Bacalao natural casi no tiene color;
« 2º Su sabor no tiene ningun amargor;
« 3º Su gusto es de pez fresco;
« 4º Los aceites del comercio no tienen el color verdoso, el gusto desagradable, el sabor acre y ácido, sino porque estáa mal preparados, ó con viejos *higados de bacalao corrompidos.* »
Deschamps (d'Avallon).

Tumores glandulosos, Flaqueza de los niños, Menstruo, Enflaquecimiento, etc.
Extracto del informe de M. Lesueur, gefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris.
« El Aceite sin color de Hogg contiene casi el doble de principios activos de los demas Aceites de higado de bacalao empleados en el comercio, sin tener sus inconvenientes de gusto y sabor. »
Se vende en frascos y medios frascos triangulares (8 y 4 fr.) cuyo modelo se halla en Paris, en casa de HOGG, en los departamentos y en las buenas farmacias de los paises estranjeros.

Estudio sobre el Aceite de Bacalao, por M. Hogg; 1 tomo, 3 frs., en casa del autor.
Exijir la marca de fábrica abajo indicada encubriendo la capsula de cada frasco de forma triangular.
Depósitos en *Montevideo*, W. Garaicoechea, W. Cranwell.

EXTRAORDINARIA REBAJA
EN EL

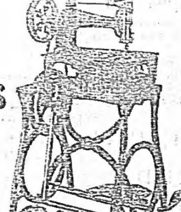

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS DE COSER
278—Calle Rincon—280

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS DE COSER
278—Calle Rincon—280

MAS DE
300 MAQUINAS
DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK
GARANTIDAS LAS MEJORES
QUE HAN LLEGADO HASTA HOY
278—CALLE DEL RINCON—280
jl.18-perm.-dia por X
Enrique Stampert.

PAN BARATO
En la Panaderia Americana á Vapor calle 33 n. 215, se vende pan de primera clase á 56 centésimos el peso de cuatro kilógramos.
s.21-15p.

LEGAZIONE E CONSOLATO
DI S. M. IL RE D'ITALIA
Si avvisano gl' italiani cui possa interessare che con Legge del 21 scorso Giugno N.º 5127 é stata autorizzata la leva militare pei giovani nati nell' anno 1848 che con R.º Decreto del 27 deto mese la tassa di affrancazione dal servizio militare per la leva suddetta venne fissata nella stessa somma di lire 3200 già stabilita per la leva precedente.
Montevideo, 18 Settembre 1869.
Il R.º Console Generale d' Italia.
G. B. Raffo.
st. 19-3p.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17
En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguras de ser servidos con toda prontitud garantiendo la mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

ALERTA!
Se venden en el Departamento del Durazno como CUATRO MIL cabezas ganado vacuno 2.000 ovejas mas ó menos, YEGUAS, CABALLOS, carretas y bueyes. Tambien se vende si interesa á los compradores de una á tres suertes de estancia donde están aquirenciados los animales.
Para tratar, ocurrir á los altos de la oficina del papel sellado, á toda hora del dia.
s.16-15p.

Aguas y Pastillas minerales
DE VALS
DEPÓSITO ÚNICO DROGUERIA DEL PLATA, 136, SARANDÍ
A LOS SRES MÉDICOS Y AL PUBLICO
Mas seguro y eficaz esas aguas minerales que las demas de Seltz, Vichy etc.
Conviene su uso para las pesadez del estómago, digestiones dificiles, agror del estómago, enfermedades de la vegiza, clorosis perdidas ó flux blanco, enfermedades de la piel.
Acompaña cada botella una instruccion. La primavera es el tiempo mas conveniente para tomarlas.
Se vende por mayor y al menudeo, precio equitativo.

El A del U
Se vá á constituir en..............
dentro breves dias.

Barraca Ferro-carril,
COLONIA Y QUEGUAY
En esta Barraca se halla un surtido general de maderas para la construccion de edificios como tambien para buques, así como un surtido de palos para estos. Y todo lo concerniente al ramo como son tejas francesas, caballete, hierro galvanizado, «Patente» baldosas del Havre, Marsella. Y para frisos, tierra romana, como tambien un surtido general de maderas del Brasil, estacas, estacones, varas, ripias etc. etc. Siendo los precios sumamente equitativos.
s.15-1m.

¡LO QUE PUEDE EL AMOR DE PATRIA!
...gadier General D. Venancio Flores, existente en la litografia Universal sita en la calle del 25 de Mayo núm. 130, fué comprado por un genovés, soldado de la estinguida Legion Italiana, para remitirlo á su costa particular como recuerdo de veneracion y simpatia á manos de su antiguo gefe el General D. José Garibaldi en la modesta isla de Caprera.... Acciones de tal naturaleza merecen ser imitadas por nuestros compatriotas.
a. 19-3 p.
Un Oriental.

SEMINARIO INGLÉS
PARA SEÑORITAS
Calle del Yi, núm. 156, á media cuadra de la calle 18 de Julio.
s.15-1m.